MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.476 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 0° / MAX 14°
Mejoran las condiciones meteorológicas. Nubosidad en disminución con ascenso de la temperatura y heladas. Parcialmente nublado en cordillera.

Una tarde copada

Desde las 19, la Lepra va por el pase a Cuartos de la Libertadores ante Fluminense.

PÁGINA 12

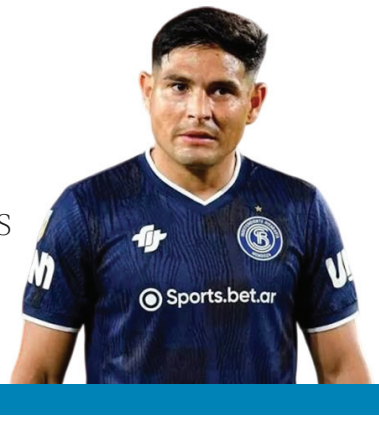

INFORME

Crecen los reclamos a bancos y fintech por las tasas

PÁGINA 4

TRÁNSITO

Tras más de un mes, reabre el paso a Chile para camiones

PÁGINA 6

JUSTICIA

El Gobierno evalúa "plazos fatales" para resoluciones de la Corte

PÁGINA 8

GENTILEZA

Otra vez el viento, otra vez un árbol seco

Las fuertes ráfagas de viento sur hicieron caer un ejemplar de grandes dimensiones sobre tres vehículos en Guaymallén. Por suerte, sólo causó daños materiales.

PÁGINA 6

Cerraron 700 empresas en el último año en Mendoza

INFORME. El dato corresponde a mayo pasado respecto del mismo mes del 2025 y surge de los registros de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Sólo en Neuquén creció la cantidad de firmas.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

En mayo de 2025, Mendoza tenía 20.944 unidades productivas, según los datos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). En el mismo mes de este año, el número cayó a 20.244, lo que implica que se perdieron 700 empresas (una disminución del 3,3%).

Las estadísticas de la SRT permiten apreciar que la disminución interanual en la cantidad de compañías formales -las que tienen personal asegurado con ART, que es de donde provienen los datos- es sostenida desde enero de 2024.

Sin embargo, el descenso de mayo es el más alto tanto en porcentaje como en cantidad de empresas de los últimos dos años y cinco meses. En enero de 2025, la baja interanual había sido de 2,9% y se perdieron 642 empresas con respecto al mismo mes de 2024. Y en enero, marzo y abril de 2026 el porcentaje de disminución fue el mismo (2,9%), pero el número de compañías fue de -622, -614 y -605, respectivamente.

Los datos que publica la SRT también permiten analizar qué sectores de la economía sumaron o restaron en el total de unidades productivas que tienen personal asegurado contra riesgos del trabajo.

En el caso de Mendoza, entre mayo de 2025 y el mismo mes de 2026, las ramas de actividad que tuvieron mayores disminuciones porcentuales en la cantidad de empresas fueron: Servicio de alojamiento y servicios de comida (-8,8% o 191 compañías menos); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-6% o -203); Industria manufacturera (-4,6% o -105); Construcción (-3,1% o 27); y Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,8% o 153).

En abril, unas 25 entidades de toda la provincia le enviaron una carta al gobernador en la que expresaban la "profunda preocupación por la delicada situación que atraviesan las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) mendocinas, en especial las vinculadas al comercio, la agricultura, la vitivinicultura, la industria, el turismo, la construcción y los servicios".

Los sectores mencionados en ese texto coinciden con los que han tenido mayores disminuciones en la cantidad de empresas. Señalaban que el deterioro es producto de una retra-

Continúa en página 4

NOTICIAS ARGENTINAS

REAPARICIÓN. El presidente Javier Milei en la alfombra roja del acto por el aniversario del paso a la inmortalidad de San Martín.

Milei, con tono electoral en el acto por San Martín

ANIVERSARIO. El Presidente lanzó críticas al kirchnerismo, hizo gestos al Pro y abrazó al cuestionado ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger. También deslizó referencias a la economía.

Emiliano Russo
Especial para Los Andes

Luego de diez días de ausencia en actividades públicas, Javier Milei volvió a mostrarse en ocasión de una nueva conmemoración del paso la inmortalidad del general San Martín donde pareció dar inicio a la etapa electoral con la que buscará su reelección: aseguró que los argentinos "no tenemos un pasado al que regresar" y advirtió que "hoy la libertad nos enfrenta a enemigos internos y externos".

En medio de una nueva fría jornada sin sol, Milei arribó 14.50 a la plaza San Martín del barrio Retiro donde se encuentra el monumento ecuestre al Libertador y a los Ejércitos de la Independencia. Atravesó la alfombra roja ladeado por la Fanfarria del Alto Perú y del otro lado, por su gabinete, autoridades legislativas, el jefe de gobierno porteño Jorge Macri y una comitiva de la administración porteña.

Sólo saludó al alcalde porteño y a sus ministros: se destacó el fuerte abrazo que le dedicó a Federico Sturzenegger en medio de los cuestionamientos internos al titular de Desregulación por los últimos traspiés políticos que ocasionaron los proyectos impulsados por el funcionario.

Acompañado por su hermana Karina Milei, el mandatario fue recibido por el ministro de Defensa, el general Carlos Presti, quien luego lo acompañó hasta el monumento junto al alcalde porteño para dar cumplimiento a tradicional entrega de una ofrenda floral al Padre de la Patria. En los hechos, fueron dos granaderos quienes transportaron el arreglo floral y lo depositaron frente al figura ecuestre. Luego Milei subió los escalones del monumento y se inclinó "a la hora" -las15- en la que el creador del cuerpo de Granaderos dio paso a la "inmortalidad" dando inicio a un minuto de silencio.

Luego regresó a la plaza San Martín donde, munido de una carpeta, tomó la palabra para dar un discurso breve, que no alcanzó los 10 minutos. En su alocución se apoyó, como no podía ser de otra forma, en una frase que pasó a la historia: "(San Martín) nos dejó un legado inmortal encarnado en una frase que es una obligación para todos nosotros: seamos libres, que lo demás no importa nada".

Como suele hacer, el Presidente le dio un particular sentido a la palabra libertad: reivindicó el rumbo de su gobierno y las desregulaciones que, por ejemplo, hicieron caer el capítulo de Tierras de la ley de propiedad privada porque posibilitaba la compra de grandes porciones de territorio por parte de extranjeros. "El precio de la libertad es la eterna vigilancia", aseguró y dijo que ser libres "no es el estado natural de las sociedades: es más fácil fijar un precio que dejarlo libre".

Pero el segmento más sustancial de su breve discurso pareció teñido de la política. En este marco, el mandatario enfatizó que "hoy la libertad se enfrenta a un nuevo conjunto de enemigos internos y externos". En referencia a lo segundo, fundamentó su alineamiento con Estados Unidos e Israel en que "nos enfrentamos a un mundo cada vez más complejo e incierto, donde las distintas potencias recurren a herramientas más sofisticadas para valer sus intereses".

Si bien no identificó a los "enemigos internos", explicó que "hay algunos que quieren que vuelva el pasado en el que vivíamos, porque, si bien la mayoría se empobreció con el modelo anterior, una mínima minoría se benefició enormemente". Pareció apuntarle al kirchnerismo pero también a industriales como Paolo Rocca al que no dudó en el pasado en llamar "Don Chatarrín".

Por eso volvió a defender su postura vigorosa "en la batalla cultural para explicar la prosperidad basada en los valores que nos hicieron grandes. Nos quieren hacer creer que el pecado es justo y la justicia es pecado". Lo dijo días después que el titular de la libertaria Fundación Faro, Agustín Laje, afirmó que "la gente no come batalla cultural" y se esperanzó en una pronta mejora del poder adquisitivo.

También el mandatario afirmó que "un pueblo libre requiere de fuerzas de seguridad capacitadas y provistas de las herramientas necesarias para proteger lo más preciado que tenemos" en momentos en que aún resuenan las quejas de los uniformados que tienen que hacer horas extras en Uber u otras plataformas o están endeudados porque no les alcanza el salario que perciben.

Al finalizar, el Presidente saludó al titular del Cuerpo de Granaderos, Cristián Castellanos, y luego se dirigió al auto oficial que lo devolvió a la residencia de Olivos. Karina demoró un poco más ya que se tomó el tiempo para saludar a los ministros. Ambos se perdieron la Marcha de las Malvinas que ensayó minutos después la Fanfarria presente. Una lástima: durante el acto al Presidente se lo vio entonar con enjundia el Himno nacional argentino y la Marcha de San Lorenzo, que había dado un final protocolar a la ceremonia.

Tras la aparición de ayer, Karina Milei volverá a reunir a la Mesa Política para afinar la agenda legislativa urgente.

Viaje a EE.UU. para apoyar a Trump

Javier Milei hará campaña por Donald Trump en persona con un viaje a Washington para participar, el 14 de octubre, como invitado de honor en la Gala Oficial del Hispanic Heritage. Esta es una actividad privada de la derecha latina, de apoyo político y económico al presidente de los Estados Unidos de cara a las elecciones legislativas de noviembre, que se presentan difíciles para el republicano.

La de octubre sería la visita número diecinueve a ese país. Y si a fines de septiembre viaja a Nueva York para dar el tradicional mensaje ante el pleno de la Asamblea General de la ONU, a fin de año cumplirá las dos decenas redondas de viajes.

Ocurre que entre el 14 y el 15 de diciembre será la cumbre de jefes de Estado y Gobierno del llamado Grupo de los 20.

Aval del fiscal de Estado a denuncia por fondos para rutas

IMPUESTO. Habilitó un reclamo del exgobernador Cobos por el tributo a Combustibles. La Provincia debe responder.

La polémica por el destino que el gobierno de Javier Milei le otorga a los fondos del Impuesto a los Combustibles tuvo repercusión local a partir de una denuncia presentada por el exvicepresidente y exgobernador Julio Cobos ante Fiscalía de Estado, por posibles perjuicios para Mendoza. El fiscal de Estado, Fernando Simón, ya le dio curso a un pedido de informes y, en primera instancia, deberá responder la Provincia. Luego se le enviarán consultas a Vialidad Nacional.

A través de un requerimiento elevado el jueves pasado al ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, la Fiscalía emplazó al Poder Ejecutivo provincial a responder e informar detalladamente en un plazo de 10 días hábiles.

Entre las precisiones solicitadas, el organismo exige desagregar los recursos recibidos por la Ley 23.966, lo efectivamente invertidos por la Nación en rutas nacionales en territorio mendocino desde 2023 y los fondos propios invertidos por la Provincia en trazados de jurisdicción federal.

Asimismo, la denuncia será remitida a la Dirección Nacional de Vialidad, aunque sobre el organismo federal no pesa la obligación legal de responder.

Según un relevamiento de Los Andes, los fondos provenientes de ese tributo que recibió Mendoza en lo que va del 2026 representan menos del 2% de los recursos destinados a soluciones viales en la Provincia.

El reclamo promovido por Cobos surge tras revelarse la subejecución de fondos en el Sistema Vial Integrado. Según Cobos, la Nación destinó una porción minoritaria de lo recaudado a obras, reteniendo saldos en inversiones financieras para sostener el superávit fiscal.

El fiscal Simón solicita que "se emita dictamen jurídico relativo al reclamo que la Provincia podría realizar a los organismos nacionales pertinentes por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa citada". / MFR

ARCHIVO

IMPULSORA. Griselda Petri propone un sistema de evaluación para medir el cumplimiento de los organismos.

ONG objeta proyecto para modificar acceso a información pública

ETICA PÚBLICA. La fundación Nuestra Mendoza encuentra "falencias" en una iniciativa para crear un índice de transparencia.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La fundación Nuestra Mendoza planteó observaciones al proyecto de ley presentado por la diputada provincial Griselda Petri (UCR) para modificar la Ley 9.070 de Acceso a la Información Pública y crear un Índice Provincial de Transparencia Pública (IPTP) destinado a medir el cumplimiento de las obligaciones de los organismos estatales de Mendoza.

La iniciativa, que lleva la firma de más legisladores del petrismo, busca incorporar un sistema de evaluación que permita medir el nivel de cumplimiento de la normativa y publicar los resultados para generar información comparable sobre el comportamiento de los distintos organismos públicos.

Sin embargo, desde la ONG dedicada al acceso a la información pública y el control ciudadano consideran que el proyecto tiene algunas falencias que deberían corregirse durante su tratamiento legislativo.

El director de Nuestra Mendoza, Facundo Heras, explicó a Los Andes que el problema central está en que, tal como está planteado, el nuevo mecanismo podría mantener algunas dificultades que ya existen en la aplicación de la ley. "En el fondo seguirían las lógicas de incumplimiento que hoy existen", sostuvo.

La organización considera que la creación de un índice puede ser una herramienta positiva, pero advierte que no alcanzará con medir y publicar resultados si no se modifican los mecanismos de control y las consecuencias frente a los incumplimientos.

Organismo que se autoevalúa

Una de las principales observaciones apunta al rol que tendría la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública (OIAyEP), autoridad de aplicación de la Ley 9.070.

Según el análisis, el proyecto le asigna a la autoridad de aplicación un papel central tanto en la implementación del índice como en la definición de la metodología con la que serán evaluados los organismos.

"Vemos un índice que lo va a definir de manera unilateral la Oficina de Ética Pública y lo va a implementar el órgano garante de la Ley 9.070, pero a su vez sería el mismo sujeto que es evaluado", cuestionó Heras. En ese sentido, planteó una discusión sobre la independencia del sistema de evaluación: "¿La Ley 9.070 le asigna funciones y ellos mismos van a ser los que se monitoreen? La idea es plantear la discusión".

La Fundación plantea que un índice que pretenda medir de manera integral el funcionamiento de esta ley debería evaluar no sólo a los organismos obligados a publicar información, sino también el desempeño de la propia autoridad encargada de controlar y exigir el cumplimiento de la normativa.

"Resultaría absurdo que la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública se evaluara a sí misma", sostiene el documento elaborado por la organización, al considerar que esto podría afectar la independencia y credibilidad del índice.

Otro de los puntos observados está relacionado con quién define las reglas con las que se medirá la transparencia. La propuesta, según la Fundación, concentra en la autoridad de aplicación la facultad de aprobar la metodología del índice, sin exigir acuerdos o validaciones con otros actores. Para Nuestra Mendoza, el mecanismo debería contar con una instancia externa y plural.

La ONG propone, en ese sentido, incorporar a distintos actores de la sociedad civil, universidades y periodistas en el proceso de evaluación.

La participación ciudadana

La Fundación también cuestiona que el índice tenga un carácter principalmente técnico y que la ciudadanía no tenga participación efectiva en su diseño, aplicación, revisión o actualización. De hecho, en la elaboración del proyecto la organización no participó, a pesar de que los citan. "En su fundamentación citan a organizaciones que aportaron a la transparencia, pero nunca nos consultaron", afirmó Heras.

Para la ONG la propuesta tiene falencias que seguirían las lógicas de incumplimiento que existen hoy.

No obstante, aclaró que la organización está dispuesta a diálogar con los autores de la iniciativa. "Nuestra idea es mantener diálogo porque es bueno tener un índice, pero no queremos que sea letra muerta", sostuvo.

Según el documento de la Fundación, la ciudadanía no debería quedar limitada a consultar los resultados una vez publicados. Por el contrario, las organizaciones civiles, académicas y especializadas que trabajan con información pública podrían aportar criterios para determinar qué debe evaluarse y cómo hacerlo.

La cuarta observación de Nuestra Mendoza apunta a uno de los aspectos centrales del proyecto: qué ocurre después de que un organismo obtiene una mala calificación.

La Fundación advierte que el índice tendría un carácter evaluativo: mediría y publicaría los resultados, pero no establecería obligaciones concretas para los organismos que incumplan. "Sin estas herramientas, el índice carece de una finalidad reparadora y preventiva y corre el riesgo de convertirse en una medición sin efectos prácticos", sostiene la ONG.

Por eso, propone que los resultados del índice deriven en planes obligatorios de regularización, con plazos y metas verificables. También plantea que exista un seguimiento de esos planes, que se publiquen los organismos incumplidores y que se establezca un régimen de sanciones para los incumplimientos reiterados.

Evaluación con participación externa

Entre las alternativas que propone la Fundación aparece la creación de una Unidad de Evaluación de Transparencia (UET), integrada por representantes de la sociedad civil, universidades y periodistas. El objetivo sería que ese espacio plural discuta y acuerde qué información deben publicar los organismos y de qué manera, además de monitorear posteriormente el cumplimiento.

También propone realizar audiencias públicas anuales para discutir los resultados y las medidas de mejora, y que las observaciones realizadas a los organismos evaluados tengan carácter vinculante y no queden solamente como recomendaciones.

"El Proyecto es una oportunidad para pensar soluciones que realmente modifiquen el sistema vigente, que distribuyan el poder de otra manera, que acerquen a la ciudadanía a sus representantes y que reconstruyan la confianza en las instituciones públicas", concluye la organización.

ECONOMÍA

IMAGEN GENERADA CON IA

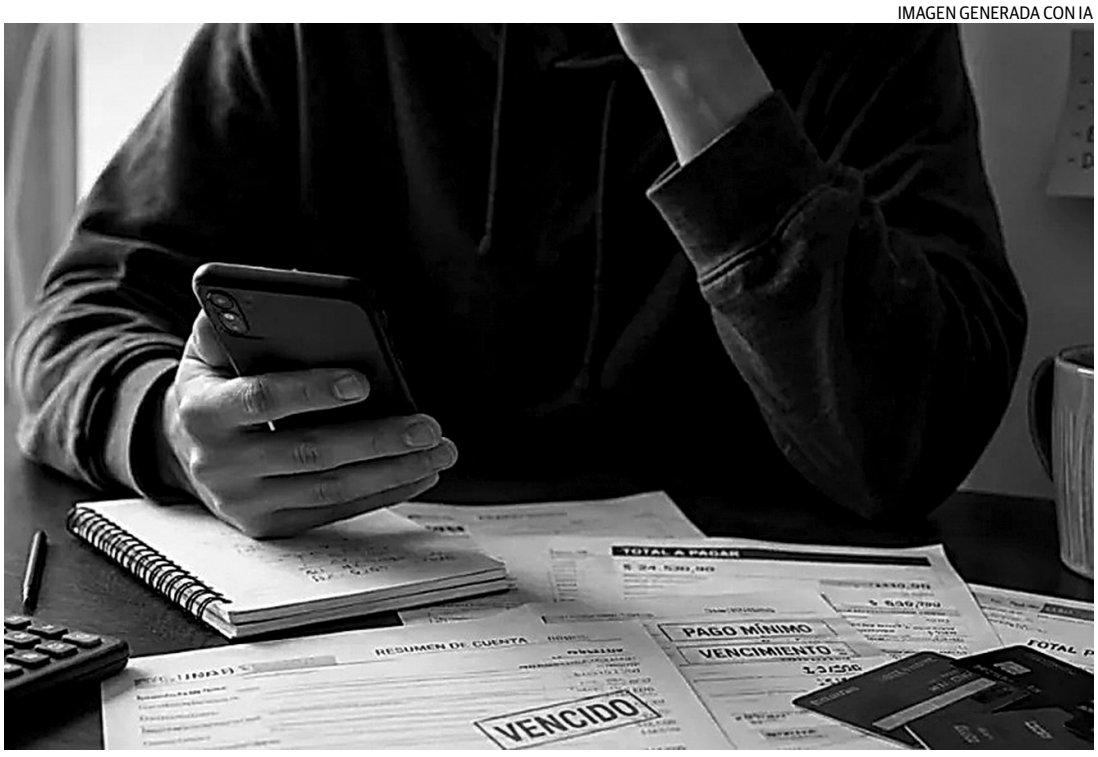

MOROSIDAD. Las tasas finales en billeteras virtuales pueden llegar hasta 1.300% anual.

Ya hay 200 reclamos por tasas abusivas de bancos y fintech

CRÉDITOS. Son los que se presentaron en el primer semestre en la Subsecretaría de Defensa del Consumidor.. Duplican a las del año pasado.

Juan Manuel Barca
Especial para Los Andes

El endeudamiento de las familias pasó al primer plano de la agenda política. El Gobierno lo sabe no solo por las conversaciones con bancos y fintech, los proyectos estridentes en el Congreso o la marcha que hará la CGT este jueves a las 15 al Ministerio de Economía, por los endeudados. También por el "termómetro" propio que revela un salto de los reclamos contra los proveedores de crédito.

Según un relevamiento sobre servicios financieros realizado por la subsecretaría de Defensa al Consumidor y Lealtad Comercial, durante el primer semestre de este año se registraron 200 reclamos relacionados con problemas de información y el nivel de tasas aplicadas. Esto implica un aumento del 92% respecto de igual período del año pasado.

Las denuncias que recibieron los funcionarios de Luis Caputo contra billeteras virtuales y bancos, entre otras entidades, se vieron impulsados principalmente por el precio de los préstamos o las tasas excesivas (+394% interanual), el hostigamiento, maltrato o acoso a los usuarios (+360%) y la falta de información relevante (+131%).

Entre las deficiencias recurrentes, no se informó la tasa de interés o el Costo Financiero Total (CFT) al momento de la contratación; la información brindada fue confusa, incompleta o no se entregó por escrito; se omitió deliberadamente el CFT; y no se entregó el contrato ni la documentación con las condiciones financieras.

El malestar coincide con el fuerte crecimiento de la morosidad, que hoy alcanza a casi 6 millones de personas y que se agravó después de la expansión del crédito en 2024 y 2025, producto de una desinflación más rápida que la baja de tasas. Así, la Tasa Nominal Anual (TNA) de un préstamo personal en un banco puede llegar hoy hasta el 142% y el costo financiero total efectivo anual (CFTEA) hasta el 400%.

La principal plataforma de pagos del país, Mercado Pago, ofrece créditos personales con una tasa nominal anual de entre el 48% y el 249% y un costo financiero total de hasta 1.375%, a partir de un sistema de puntaje que mide más de 3.000 variables. La TNA es la tasa sin capitalización de intereses en el año y el CFTEA es un estimativo, que incluye cargos administrativos, comisiones, seguros y los impuestos, como el IVA.

"Si se trata de alguien a quien aún no conocemos, ofrecemos una línea inicial mínima (desde $5.800) con una tasa que refleja ese escenario de riesgo; pero cuando el usuario demuestra un comportamiento de pago saludable, sus condiciones mejoran automáticamente: el límite se amplía y la tasa baja", señalaron fuentes de la compañía.

El gobierno mantiene contactos con fintech y bancos por la morosidad y el alto costo para endeudarse. Las primeras exigen disponibilidad de información para reducir el riesgo y la reducción de la carga impositiva. También aseguran que del volumen total de crédito en mora, solo el 8% corresponde a fintech, mientras el 74% está en bancos y el 18% en otros proveedores no financieros.

Los banqueros buscan neutralizar los más de 30 proyectos que pululan en el Congreso. Para ello, evalúan seguir el camino de la Ciudad, donde Jorge Macri acompañó una Ley de Desendeudamiento para que los bancos se acojan a refinanciar (una tasa fija máxima del 35% nominal anual y un plazo de al menos 24 meses), a cambio de beneficios impositivos.

"Tasas abusivas"

El ministro de Economía, Luis Caputo, fue consultado por Clarín la semana pasada en conferencia de prensa sobre el costo del endeudamiento y reconoció que "si están cobrando tasas del 700% y 400%, obviamente que son tasas abusivas". Pero reiteró que "hoy no hay nada que les impide a ellos hacerlo, esa es la realidad", y descartó así la posibilidad de algunas intervención oficial.

La gestión de Javier Milei desreguló las tasas con la eliminación de las tasas pasivas mínimas para los plazos fijos, de la obligación de una tasa mínima de precancelación de plazos fijos UVA y de las tasas máximas de préstamos a MiPymes, el agro y las tarjetas de crédito. En los préstamos personales, desde el equipo económico afirman que las tasas son "libres" desde antes de su llegada.

En rigor, el crédito en pesos al consumo –incluidas tarjetas de crédito y personales- registraron contracciones reales en todos los meses de 2026, según CEPA. El freno coincide con el récord de atraso en las deudas de las familias.

Cerraron 700 empresas en el último...

VIENE DE TAPA

cción de la actividad (y del consumo) y que combina diversos factores: la recesión, la elevada presión fiscal, las restricciones en el acceso al crédito, la creciente capacidad instalada ociosa, la falta de liquidez, la caída del ingreso real y el sostenido incremento de costos.

Pero la SRT también revela que, en ciertas ramas económicas, se incrementó el número de unidades productivas entre mayo de 2025 y 2026. Entre ellas, Explotación de minas y canteras sumó 6 (+5%) y Servicio de transporte y almacenamiento, 9 (+4,5%).

Otro factor relevante es que la pérdida de empresas se concentra en las que tienen entre 1 y 50 empleados. De las 700 que se perdieron en el último año (a mayo), 680 están en este grupo.

Sin embargo, entre las 20 restantes hay 10 con entre 101 y 500 empleados, 3 con entre 501 y 1.500 trabajadores, y otras 3 con entre 2.501 y 5.000 (que no alcanzan a compensarse con las 3 nuevas empresas en el grupo de entre 1.501 y 2.500 colaboradores).

Neuquén: la excepción

Un informe de la consultora Politikon Chaco, que también toma como base las cifras oficiales de la SRT, y que procesó la Agencia Noticias Argentinas, muestra que, en todo el país, en mayo, se produjo una caída interanual del 3,3% en la cantidad de empresas empleadoras con trabajadores registrados (16.422 compañías).

El documento destaca que, a partir de este dato, "se encadenan 27 consecutivos de descensos interanuales en este indicador" y que "la baja registrada en mayo de 2026 es la más fuerte de todo ese período".

La provincia de Buenos Aires explica la mayor pérdida, con 4.786 empresas menos (-2,9%); seguida por Córdoba, con 2.664 firmas; CABA, con 1.704; y Santa Fe, con 1.509. Estas cuatro jurisdicciones concentran el 78% del total de las empresas del país.

En ese marco, Neuquén fue la única provincia que tuvo una variación positiva, del 0,1% o 13 nuevas unidades productivas, lo que se explica por el impulso de Vaca Muerta.

El CEPA (Centro de Economía Política Argentina) también analizó las estadísticas de la SRT, pero no tomó el último año, sino la gestión del presidente Javier Milei. Así, plantea que, entre noviembre de 2023 y mayo de 2026, se redujo la cantidad de empleadores en 30.633 (33,5 por día).

Señala que, en términos absolutos, Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas es el sector más afectado, con una pérdida de 8.408 empleadores. Mientras que, en término relativos, la rama que tuvo mayor impacto es la de Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales, que ha registrado una pérdida del 17,2% de empleadores.

Y añade que, entre los grupos de unidades productivas, las de hasta 500 trabajadores explican el 99,78% del total de bajas (30.565 empresas menos). Por el contrario, la cantidad de empleadores de más de 501 empleados representa sólo el 0,22% (68 casos).

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

VIAJES

TU PRÓXIMO DESTINO ESTÁ MÁS CERCA DE LO QUE IMAGINÁS

JetSMART

HASTA

15% OFF*

En vuelos nacionales para volar **hasta el 31/03/27**

Conocé más beneficios en **passclubdebeneficios.com.ar**

Promoción válida todos los fines de semana, desde el viernes 10am al lunes 10am hasta el 31/12/26. Válido para vuelos comprados con al menos 14 días de anticipación. Disponible sólo para vuelos nacionales hasta el 31/03/27. Aplica restricción de descuento (hasta 10%) en fechas especiales.

SOCIEDAD

TRANSPORTE. Gracias a una ventana de buen tiempo, hasta el jueves podrán cruzar los 3.000 vehículos de carga varados en Mendoza.

GENTILEZA

PRIMEROS. Se dará prioridad para cruzar a los camiones que ya están documentados en el ACI Uspallata.

Paso a Chile: después de 34 días reabre, pero sólo para camiones

El Paso Internacional Cristo Redentor volverá a funcionar después de 34 días de cierre, aunque la reapertura será exclusiva para camiones. Las autoridades pondrán en marcha un operativo especial para permitir el descongestionamiento de los cerca de 3.000 vehículos de carga que permanecen varados.

La decisión se tomó luego de que las autoridades evaluaran las condiciones de la Ruta Nacional 7 y el pronóstico meteorológico para los próximos días. Desde hoy se espera tiempo estable, cielo despejado y sin nuevas nevadas al menos hasta el domingo, una ventana que permitirá concretar el operativo de reapertura.

Sin embargo, el tránsito no será normal para todos los vehículos. La circulación estará organizada por sentido durante los primeros días y los particulares no podrán cruzar a Chile.

Un cierre excepcional

El cierre actual llegó a superar el antecedente más cercano de un período prolongado de interrupción del paso. En 2023, el Cristo Redentor permaneció cerrado durante 26 días consecutivos entre agosto y septiembre.

Los temporales registrados este invierno, sin embargo, no constituyen un récord histórico. En 2000, por ejemplo, Las Cuevas recibió aproximadamente tres metros de nieve en apenas dos días y acumuló unos 6,16 metros durante todo el invierno. Los temporales de 2005 y 2006 también dejaron acumulaciones superiores a las actuales.

Cronograma de reapertura

El plan para esta primera etapa contempla una apertura diferenciada por sentido de circulación.

Hoy, mañana y el jueves 20 de agosto, los camiones podrán circular desde Argentina hacia Chile entre las 9 y las 21. El viernes 21 y sábado 22, el tránsito se realizará desde el país trasandino.

El uso de cadenas

Desde ayer se observó movimiento entre los transportes de carga que permanecían estacionados en el Área de Control Integrado (ACI) y en la estación YPF de Uspallata.

"Se aclara que se le dará prioridad a los camiones que ya se encuentran documentados en la playa de estacionamiento del ACI Uspallata", indicaron las autoridades.

Turistas con límites

Los turistas podrán circular por la Ruta 7 hasta Uspallata, aunque deberán extremar la precaución debido al enorme flujo de camiones. Durante esta semana no podrán cruzar a Chile los vehículos particulares ni ómnibus.

"Las condiciones de seguridad son indispensables, por lo tanto, en coordinación realizada con autoridades provinciales y dada las circunstancias, queda suspendido el turismo interno desde Uspallata, ya que tendrá prioridad la circulación del transporte de carga", aclaró la Dirección Nacional de Asuntos de Fronteras.

Nieve y alta montaña

Más allá de los trabajos de despeje de Vialidad Nacional, durante el cierre aparecieron otros más vinculados con alta montaña.

La formación de hielo sobre la ruta, el riesgo de desprendimientos y la posibilidad de avalanchas impidieron garantizar una circulación segura durante buena parte del período de interrupción.

La situación generó un fuerte impacto sobre transportistas, empresas, trabajadores, operadores logísticos y actividades vinculadas con el turismo tanto de Mendoza como de Chile.

En la provincia, apenas Penitentes Park pudo reabrir a principios de agosto y aprovechar la nieve acumulada para el esquí. Del otro lado, Portillo, también empezó a funcionar, pero sin turistas argentinos.

Reclamo por mantenimiento

El gobernador Alfredo Cornejo cuestionó el funcionamiento del corredor internacional y apuntó contra las demoras operativas que se producen cuando ocurren temporales de gran magnitud.

El mandatario sostuvo que el problema "tiene solución" y planteó modificar el esquema actual, en el que intervienen numerosos organismos de Argentina y Chile.

La propuesta será llevada al próximo Comité de Frontera, previsto para octubre. Allí, el ejecutivo planteará que ambos gobiernos nacionales realicen una licitación conjunta para tercerizar las tareas de limpieza de la ruta.

"Que hagan una licitación conjunta, no que participen 10.000 organismos de agencias de ambos lados, que sea una licitación internacional", señaló.

El gobernador puso como ejemplo a países con experiencia en rutas sometidas a fuertes nevadas, como Canadá. Según Cornejo, existen empresas especializadas en este trabajo.

"Hay varios ejemplos de empresas que limpian rápidamente en 48 horas o en una semana si es un temporal muy fuerte", explicó.

Un árbol seco se cayó y destrozó tres vehículos

BOSQUE URBANO. En medio de fuertes ráfagas de viento, el ejemplar aplastó a varios rodados en Guaymallén. En el hecho no hubo heridos.

Un árbol de grandes dimensiones cayó durante la mañana de este lunes sobre cuatro vehículos que estaban estacionados en Guaymallén y provocó importantes daños materiales, aunque no hubo personas heridas. El episodio ocurrió en medio de una jornada marcada por fuertes ráfagas de viento del sur y bajas temperaturas en Mendoza.

El hecho se produjo pasadas las 10, en la zona de calle Albania y Saavedra, frente a una estación de GNC. El ejemplar terminó desplomándose sobre los vehículos que permanecían estacionados en las inmediaciones y quedó atravesado sobre los rodados.

Entre los vehículos afectados se encuentran un Fiat Cronos, un Renault Logan, que prestan servicios de remis, y una Toyota Hilux, además de otra camioneta. El impacto provocó daños en los vehículos, pero no se registraron personas lesionadas.

Viento y daños

Durante la mañana, las ráfagas de viento del sur alcanzaron los 40 kilómetros por hora. En ese contexto se produjo la caída del árbol, que según señalaron vecinos de la zona se encontraba seco desde hacía años.

La escena sorprendió a quienes transitaban por el sector y a los vecinos que observaron cómo el ejemplar quedó sobre los vehículos. El episodio también generó reclamos por el estado del arbolado de la zona.

Los vecinos expresaron en redes sociales que desde hace tiempo solicitaban el retiro de árboles viejos y en mal estado. El planteo volvió a quedar expuesto después de que el ejemplar cayera sobre los vehículos estacionados.

WALTER CABALLERO / LOS ANDES

LIMPIEZA. Guaymallén montó un operativo para sacar el árbol.

Retiro del ejemplar

Luego del incidente, personal de Guaymallén trabajó en la esquina de Albania y Saavedra para retirar el árbol. Los operarios finalmente realizaron la tala y retiraron los restos dl ejemplar que aplastó a los rodados.

Mendoza testeó a más de 500 recién nacidos para hallar AME

SALUD. La provincia incorporó la Atrofia Muscular Espinal a la pesquisa neonatal y se convirtió en la primera jurisdicción del país en hacerlo. Persiguen iniciar tratamientos tempranos de la enfermedad.

Verónica de Vita
vdevita@losandes.com.ar

GENTILEZA

PIONERA. Mendoza es la primera en implementar la pesquisa neonatal para detectar Atrofia Muscular Espinal.

En Mendoza, una pequeña gota de sangre extraída del talón de los recién nacidos durante sus primeros días de vida comenzó a marcar un hito sanitario en Argentina: la provincia se convirtió en la primera del país en implementar la pesquisa neonatal para detectar la Atrofia Muscular Espinal (AME).

La estrategia comenzó a implantarse hace tres meses y ya se analizaron más de 520 muestras en efectores públicos y centros privados adheridos.

La intención es obtener un diagnóstico temprano, que marca una drástica diferencia en la evolución de los pacientes con esta enfermedad, que en algunos casos puede llegar a ser fatal. De esta manera, Mendoza se convirtió en la primera provincia que detecta 7 enfermedades en la pesquisa neonatal, mientras que en el resto del país son 6.

Una chance contra la AME

El programa, impulsado mediante un convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud y Deportes y Novartis Argentina, comenzó a aplicarse de manera plena en el sistema de salud pública este 1 de agosto, tras la firma inicial del acuerdo en mayo.

El anuncio de los bebés alcanzados coincide estratégicamente con el Mes Mundial de Concientización sobre la AME. "Un diagnóstico oportuno cambia radicalmente la vida y el futuro de estos recién nacidos y sus familias", destacó Rodolfo Montero, ministro de Salud y Deportes de Mendoza.

El funcionario remarcó que, si bien la AME es una enfermedad genética grave, "puede tratarse eficazmente si se detecta en los primeros días de vida". En ese sentido, ponderó que este avance permitirá "dar más equidad, más calidad al sistema de salud y, principalmente, brindar mejor perspectiva de vida a esos bebés que atraviesan esa dificultad".

Qué es la AME

La Atrofia Muscular Espinal (AME) es una enfermedad hereditaria que destruye progresivamente las neuronas motoras que controlan la actividad esencial del músculo esquelético, tales como hablar, caminar, respirar y tragar, lo que provoca debilidad y atrofia muscular.

Según explica la Asociación Familias AME Argentina, la patología es causada por una mutación en el gen 1 de la neurona motora de supervivencia (SMN1). En una persona sana, este gen produce una proteína fundamental para el funcionamiento de los nervios que controlan los músculos. Sin ella, las células nerviosas no pueden funcionar y eventualmente mueren.

A pesar del severo compromiso, la AME no afecta la capacidad de una persona para pensar, aprender ni establecer relaciones con los demás. Esta patología afecta aproximadamente a 1 de cada 10.000 nacimientos.

En tanto, existen personas que son portadoras, quienes tienen una copia defectuosa del gen y una funcional; no desarrollan la enfermedad, pero pueden transmitirla. En el país, alrededor de 1 de cada 40 argentinos es portador genético.

La séptima prueba

En Argentina, la pesquisa neonatal es obligatoria y gratuita para todos los recién nacidos y se busca identificar seis enfermedades congénitas mediante la punción del talón para extraer una gota de sangre. Con ese análisis se busca detectar hipotiroidismo congénito, galactosemia, hiperplasia suprarrenal congénita, fenilcetonuria, fibrosis quística y deficiencia de biotinidasa.

Con esta incorporación, Mendoza suma una séptima patología a la lista. Debe hacerse en los primeros días de vida y se recomienda que sea antes de las 72 horas posteriores al nacimiento.

"En etapas tempranas, estas patologías son inaparentes (ausencia de signos y síntomas clínicos evidentes), por lo que a través de la pesquisa se pueden detectar precozmente e implementar un tratamiento oportuno que prevenga discapacidades irreversibles a nivel mental y/o físico", destaca el Ministerio de Salud de la Nación.

Se estima la aparición de entre uno y dos casos por año de AME en Mendoza. Aunque la frecuencia es baja, el impacto de la patología es incalculable. Una de las grandes ventajas para las familias es que, ante un diagnóstico positivo, la medicación y los costos del tratamiento son cubiertos por la Nación.

Graves consecuencias

Desde Novartis Argentina, García Tosina afirmó que la medida posibilitará que los pacientes accedan antes a los tratamientos disponibles y valoró el rol de la provincia en la escena nacional: "La experiencia mendocina puede convertirse en un faro para el resto de Argentina".

La especialista agregó que este tipo de programas ya funciona en varios países del mundo y resaltó que se trata de "la primera experiencia en Argentina, con la expectativa de que marque un antes y un después".

Por su parte, la directora del área de Neurociencias de la firma farmacéutica calificó la iniciativa como "una gran noticia" y advirtió sobre la agresividad del cuadro: se trata de "una enfermedad completamente devastadora, con un pronóstico de 95% de morbimortalidad a los dos años" para los bebés que nacen con esta patología si no son atendidos.

Es decir que 95 chicos de cada 100 con este diagnóstico tienen alguna consecuencia sobre su estado de salud.

El reclamo de las familias

El avance fue recibido con emoción por las organizaciones de pacientes, que durante años exigieron la inclusión de esta prueba en los controles de rutina.

Mariel Centurión, presidenta de la Asociación Familias AME, expresó que "las familias están felices por la firma del acuerdo para pesquisar atrofia muscular espinal en Mendoza". La referente remarcó que el diagnóstico y tratamiento temprano cambian la vida de los pacientes y de sus familias, reduciendo costos y mejorando el pronóstico.

Centurión recordó la lucha de la entidad y dejó una frase conmovedora: aunque la medida "no cambia nuestro pasado, sí transformará el futuro".

Los cuatro tipos de AME

Existen cuatro tipos de Atrofia Muscular Espinal (AME), clasificados según la edad de inicio de los síntomas y su gravedad:

Tipo I (Enfermedad de Werdnig-Hoffmann): Es la forma más común (60%) y grave. Los síntomas comienzan en los primeros 6 meses de vida con debilidad muscular severa y dificultades para respirar o tragar. Sin tratamiento, puede ser mortal en los primeros años.

Tipo II: Se diagnostica entre los 12 y 18 meses. Los niños suelen sentarse sin ayuda, pero no pueden pararse ni caminar autónomamente.

Tipo III (Enfermedad de Kugelberg-Welander o AME juvenil): Se diagnostica entre los 18 meses y los 3 años (o hasta la adolescencia). Inicialmente pueden caminar, pero pierden movilidad progresivamente.

Tipo IV: Muy rara (menos del 1% de los casos registrados). Los síntomas se manifiestan en la edad adulta (generalmente después de los 35 años) con un deterioro motor leve.

La AME es una enfermedad hereditaria que destruye las neuronas que controlan al músculo esquelético.

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGIA Y AMBIENTE
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución Nº: 185-SSA-2026

Proyecto EX-2025-01772342-GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto "Parque Solar Mendoza Sur y Línea de Media Tensión de Vinculación" a desarrollarse en el Departamento de San Rafael en un terreno a unos 2,5 km al norte de 25 de Mayo (coordenadas geográficas centrales 34°32'54.03"S; 68°34'16.06"O), Provincia de Mendoza, propuesto por GENNEIA S.A.

Fecha: 20 de Agosto del 2026, a las 10:00 horas
Lugar: "Plataforma Web ZOOM" - Una vez inscriptos los participantes se les enviará el link de la plataforma Zoom a fin de ser habilitado y poder ingresar a la sala.

El plazo de inscripción será hasta el día 19 de Agosto de 2026 a las 23.59 hs.

La Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública correspondiente al proyecto "Parque Solar Mendoza Sur y Línea de Media Tensión de Vinculación" a desarrollarse en el departamento de San Rafael, propuesto por GENNEIA (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº2109/1994).
Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente
https://informacionoficial.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/.

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Abog. Bruno De Pasquale representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.
La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página https://informacionoficial.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo:
audienciasambiente@mendoza.gov.ar

SÍNTESIS DE LA MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:
El Proyecto Solar Mendoza Sur se ubica en la provincia de Mendoza en el Departamento de San Rafael a 2,5 km al norte del distrito 25 de Mayo. Cuenta con una capacidad instalada de 404 MW y una producción estimada de 1.213.100 MWh anuales, suficiente para abastecer el equivalente a 300.000 hogares y evitar la emisión de 528.200 toneladas de CO_2.
Es el cuarto parque solar de Genneia en Mendoza y generará más de 850 puestos de trabajo durante su construcción. El proyecto, desarrollado bajo el esquema MATER, incorpora paneles bifaciales montados sobre seguidores solares de un eje, que optimizan la captación de energía solar hasta en un 10 %.
Su entrada en operación está prevista para el tercer trimestre de 2029.

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS
Del análisis ambiental y social del Proyecto Solar San Rafael se desprende que la mayoría de los impactos negativos potenciales se concentran en la etapa de construcción, y son de baja magnitud, reversibles y transitorios, afectando principalmente al medio físico (aire, ruido, suelo) y biológico (flora y fauna). Entre ellos se destacan las alteraciones temporales en la rutina de la población cercana por el movimiento de equipos, aumento de polvo y ruido, la remoción de vegetación y suelo, con efectos mitigables sobre el paisaje y el entorno natural y un bajo riesgo de afectación al patrimonio arqueológico, prevenible con medidas adecuadas.
Por otro lado, el proyecto genera impactos positivos relevantes tanto en la etapa de construcción como de operación, especialmente en la economía local, mediante la contratación de servicios, empleo y aportes fiscales. La generación de energía limpia y renovable, así como nuevas fuentes de trabajo sostenibles en el tiempo.

MITIGACION DE IMPACTOS.
Se implementarán medidas de prevención y mitigación para reducir o eliminar los posibles impactos ambientales negativos del proyecto.
Entre las medidas preventivas se incluyen el control reglamentario de vehículos y maquinarias para minimizar emisiones y ruidos, la restricción de velocidad para reducir material particulado, mejorar la seguridad vial y proteger la fauna local y el riego de caminos para disminuir el polvo en suspensión.
En cuanto a las acciones de mitigación, se destacan el acopio del suelo removido respetando los horizontes edáficos, para reutilizar el topsoil, el registro diario de áreas desbrozadas y volumen de residuos de poda, limitando la intervención a zonas específicas y la realización del desbroce en otoño/invierno para evitar interferencias con épocas de cría y reproducción de aves. Y la colocación de señalética preventiva ante posible presencia de fauna silvestre.
Finalmente, en la etapa de abandono, se contemplan acciones de restauración como la reconformación geomorfológica mediante el relleno de zanjas y el escarificado del terreno, favoreciendo la regeneración natural de la flora.

ARCHIVO

VICTIMA. Florencia Magalí Morales (39), la mendocina que murió en una comisaría de San Luis en abril de 2020.

Caso Magalí Morales: los policías acusados de su muerte seguirán presos

JUSTICIA. Los uniformados de San Luis permanecerán detenidos mientras avanza la investigación del deceso de la mujer.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La Justicia de San Luis ordenó que sigan detenidos los dos policías de alto rango acusados por la muerte de la mendocina Florencia Magalí Morales (39), quien murió en una comisaría de la vecina provincia en 2020, durante la pandemia de Covid-19.

La medida –una prórroga de la etapa de Investigación Penal Preparatoria (IPP) por el término de 120 días– fue dictada el viernes por la jueza Natalia Pereyra Cardini durante una audiencia multipropósito, y alcanzó al excomisario Reinaldo Clavero y al exsubcomisario Marcos Ontiveros, ambos imputados por "privación ilegítima de la libertad cometida por funcionario público, torturas seguidas de muerte e incumplimiento de los deberes de funcionario público, todos en concurso real".

Durante la audiencia también se analizó la situación de las dos mujeres policías implicadas en el hecho: la exsuboficial Eugenia Argüello y la exagente Victoria Torres, imputadas por los delitos de omisión de denunciar torturas y omisión o retardo de actos de oficio, sumándole a la primera el incumplimiento de los deberes de funcionaria pública.

Ambas deberán cumplir con la firma del libro que la Fiscalía lleva a tal fin una vez al mes por el término de 90 días. Por ese mismo plazo deberán cumplir la prohibición para salir de la provincia de San Luis, como así también la de mantener comunicación con familiares de la víctima.

En la audiencia, la jueza Pereyra Cardini rechazó el pedido de prisión domiciliaria para ambas "por encontrarse neutralizados los riesgos que existieron oportunamente".

En cuanto al pedido de prisión domiciliaria para Clavero, lo rechazó indicando que no se ha realizado el informe socioambiental, no se ha ofrecido una persona para el control del cumplimiento de la medida y, además, porque la ley tampoco prevé este tipo de modalidad para estos casos.

Por orden del procurador general de la provincia, participaron de forma virtual de la audiencia celebrada en el Juzgado de Garantías N.º 3 de la Segunda Circunscripción Judicial la fiscal titular de la Fiscalía de Género de la 3.ª C. J. y los fiscales de instrucción: César Hugo Salazar Molina y Virginia Palacios.

La querella, por la familia Morales, fue representada por los abogados Leyla Chocr y Federico Martín Putelli, y Gerardo Battiston por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación.

La acusación

La acusación del Ministerio Público Fiscal sostiene que la muerte de Florencia Magalí Morales no fue un hecho aislado ni espontáneo, sino la consecuencia de una serie de decisiones ilegales, abusivas y omisivas adoptadas por personal policial de la Comisaría Nº 25 de Santa Rosa del Conlara el 5 de abril de 2020, en el contexto de las restricciones sanitarias vigentes por la pandemia.

Imputaron a los cuatro expolicías de San Luis implicados en la muerte de la mendocina Florencia Magalí Morales.

Los hechos configuraron un proceso de privación ilegal de la libertad, violencia institucional y tortura psicológica que culminó con el suicidio de la víctima dentro de una celda policial.

Según la reconstrucción fiscal, el domingo 5 de abril de 2020, entre las 9 y las 9.30, Morales, de 39 años, salió de su domicilio en la localidad de Santa Rosa del Conlara y se dirigió en bicicleta hacia la comisaría. Vivía con dos de sus hijos menores y una nieta.

A las 9 fue registrada por cámaras de seguridad en contramano por la calle Santa Rosa de Lima, en dirección a la comisaría. Su intención era encontrarse con un conocido, un cabo de ese destacamento. En ese momento, frente a la dependencia policial se desarrollaba un operativo de control y prevención debido a las restricciones de circulación establecidas por el Decreto Provincial 1823/2020, que regulaba la salida de personas según la terminación del número de DNI.

Mientras circulaba por la esquina del banco cercano, Clavero, que realizaba tareas de control, le ordenó detenerse por la infracción de tránsito. Según la Fiscalía, Morales no acató la orden, respondió de manera desafiante y continuó su camino a la comisaría, dejando la bici afuera.

Unos quince segundos después, Clavero ingresó al edificio policial y ordenó que se tomaran los datos de Morales y que quedara demorada, argumentando que lo había insultado en público. En la comisaría, se verificó que el DNI de Morales terminaba en número impar, lo que –según la normativa– le impedía circular.

El Gobierno busca acotar prescripción de algunas causas

PROYECTO. Tras el caso Alan Villouta, el Gobierno mandará un modificación a la Legislatura para imponer "plazos fatales" en la resolución de casos penales de la Corte.

El Gobierno provincial definirá esta semana las características de un "proyecto específico" para fijar plazos estrictos para las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, cuya actuación quedó en el centro de la polémica después de que, por una demora del alto tribunal, prescribiera la causa por la muerte de Alan Villouta en 2017.

El borrador del proyecto estuvo a cargo del diputado radical Franco Ambrosini, quien se reunirá en las próximas horas con el subsecretario de Justicia Juan Carlos Jaliff. "No me quiero adelantar porque es un tema complejo. Quiero ver bien la redacción y la técnica jurídica, qué leyes vamos a modificar", afirmó al respecto Jaliff, ante la consulta de Los Andes.

En principio las normativas a modificar podrían ser la ley Orgánica de Tribunales (que ya había sido modificada en 2022, aplicando cambios sustanciales en el funcionamiento de la Corte) y el código procesal.

El proyecto, que entraría a la Legislatura a comienzos de la semana que viene, buscará aplicar "plazos fatales" para las resoluciones de la Corte y estará exclusivamente acotada a las causas del fuero penal.

El oficialismo aclara que esta discusión no abrirá la puerta a otros temas postergados respecto del funcionamiento judicial y los expedientes que maneja la Corte, como la creación de una cámara de casación o de un tribunal contencioso administrativo para filtrar las causas que llegan al alto tribunal.

Pena en suspenso

Hay que recordar que Alan Villouta (21) murió luego de ser atropellado por Alejandro Verdenelli en el Acceso Sur en agosto de 2017.

Por esta muerte, el empresario Verdenelli fue condenado en primera instancia a 3 años de prisión en suspenso. Pero su abogado fue en casación contra la condena y la sala de la Corte que tomó el caso (la antigua sala 2, integrada por Omar Palermo, Mario Adaro y José Valerio) se tomó 5 años y 10 meses para confirmar la condena.

Poco después, el abogado defensor Eduardo de Oro interpuso un recurso extraordinario federal, que fue rechazado por la Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza el 13 de abril de este año, un día antes de que la sentencia prescribiera.

La medida fue notificada a la Fiscalía y a la querella el 14 de abril pasado, en tanto que al imputado se lo notificó personalmente el 17 de abril de 2026.

La semana pasada, el tribunal conformado por los jueces Mauricio Juan, Horacio Cadile y Federico Martínez entendió que el 17 de abril -cuando se notificó a Verdenelli- la causa había prescripto. Como consecuencia, el condenado quedó sobreseído. **J.C.Albornoz**

HOMICIDIO

Murió de un balazo en el pecho cuando discutía por un robo

Un hombre fue asesinado en Guaymallén y, según los investigadores, habría ido a reclamar algunos objetos que le habían robado y recibió un disparo que le produjo la muerte. El ataque fatal se produjo ayer al mediodía, frente a una vivienda de la manzana A del barrio Los Girasoles, en Colonia Segovia.
La víctima a Los Girasoles para reclamar elementos que le habían sido sustraídos días atrás de su casa. Y, tras discutir el asunto, una de las personas que estaba en la casa habría disparado contra el hombre. Del lugar se secuestró un rifle calibre .22, marca Mahely, con numeración fabril limada. Los cinco habitantes de la vivienda desde la que se disparó –tres hombres y dos mujeres– fueron detenidos.

VIOLENTA ENTRADERA

Dos detenidos cuando escapaban en el auto de la víctima en Chacras

Una mujer fue víctima de una violenta entradera cerca de la medianoche del sábado, en Chacras de Coria, y la Policía detuvo a dos sujetos que escaparon a bordo del auto de la víctima.
En una vivienda de calle El Jarillal, cuatro delincuentes armados irrumpieron, redujeron a una mujer de 61 años y permanecieron allí unos 30 minutos. Se llevaron joyas, electrodomésticos, cuatro televisores, un iPhone y el auto.
En Godoy Cruz, la Policía localizó el vehículo denunciado y los ocupantes aceleraron para escapar. Tras un seguimiento controlado, fueron detenidos dos sujetos en Capitán Candelaria y Santo Domingo.

EVENTO

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

VIVÍ ECOS DE SODA STEREO CON UN DESCUENTO IMPERDIBLE

Disfrutá uno de los eventos más importantes del año con un beneficio exclusivo para socios de PASS.

25%OFF
$150.000
TICKET CAMPO

Escaneá para acceder

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

SUPERMERCADOS

LOS LUNES AHORRÁS EN

JUMBO
cencosud

Aprovechá un **15% de descuento** todos los lunes, **sin tope**, en tus compras presenciales y online.

Conocé todos los beneficios en tu app PASS.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Un Gran Mendoza sin basurales a cielo abierto

Hay una buena noticia vinculada al mejoramiento de la calidad ambiental en la provincia y es que los municipios del Gran Mendoza avanzan con sus planes para erradicar basurales y potenciar el reciclaje de los residuos.

Los Andes explicó el lunes 3 de agosto, que las municipalidades se están ocupando de poner en práctica los preceptos que exige la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Girsu).

El objetivo final es terminar con los grandes basurales a cielo abierto, cuyos mayores problemas son la creciente contaminación de suelo, agua y aire, y que familias que viven de la separación de la basura, se sigan exponiendo a un trabajo denigrante y alto riesgo sanitario.

Municipios de Mendoza avanzan en la finalización de los planes que exige la ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Girsu).

Por aplicación de esa norma, que tiene el número 9.659, los dieciocho municipios tienen que elaborar sus propios de gestión para mejorar el tratamiento de los residuos, promover el reciclaje y avanzar en la erradicación de los basurales a cielo abierto.

Habrá por parte de las comunas una interrelación con el Ministerio de Energía y Ambiente, que actuaría en la emergencia como un ente coordinador de todas las tareas que realizar.

El problema de los basurales es muy grave, fuente de permanente contaminación como ya hemos planteado, y todos los actores -estado y particulares- deberán hacer un enorme esfuerzo para dejar atrás esa realidad de oprobio y atraso.

Afortunadamente, el basural histórico de Guaymallén, el Puente de Hierre, que generaba 35.000 toneladas de residuos por mes en Guaymallén fue cerrado. Plan de inclusión para 30 familias.

El emblemático lugar conocido como El Pozo, en el Campo Pappa, de Godoy Cruz, cerró hacia 2023 y se procura la mejora del área.

Así otros lugares han sido clausurados, como también ocurrió con Campo Cacheuta, cerca de la ruta nacional 7, en Luján de Cuyo, fue clausurado.

Los progresos se van concretando lentamente y con esfuerzo, por eso es auspicioso que los municipios estén en línea directa con el Plan Girsu de mejora integral del tratamiento de la basura en Mendoza.

Lo que hay que impedir a toda costa es que no se repitan situaciones como la registrada hacia algunas semanas en el canal Jarillal, de Godoy Cruz, del cual se extrajeron 150.000 mil kilos de residuos, especialmente botellas, plástico, telgopor y bolsas de residuos y sedimentos.

Por otra parte, hay que lograr que más departamentos tengan sitios de disposición final ambientalmente adecuados como, como plantas de tratamientos de residuos, al estilo de la de Barrancas (Maipú) o centros de disposición final, como los tres habilitados por el momento: El Borbollón (Las Heras), Coines (zona Este) y Coince (Valle de Uco), donde familias que antes trabajaban extrayendo basura en condiciones penosas y con riesgo sanitario, puedan acceder a empleos dignos en esos establecimientos.

TENDENCIAS

La Inteligencia Artificial golpea a los jóvenes

Roberto B. Mena
Especialista en estrategia y desarrollo de negocios - heraclito.com

La entrada acelerada de la IA no solo está transformando la economía: está alterando la estructura social con cambios rápidos y creciente incertidumbre. El problema no es la tecnología en sí misma, sino la contradicción entre lo que promete y los resultados que comienzan a observarse. En el centro de este conflicto están las nuevas generaciones, que enfrentan consecuencias tan profundas y excluyentes que terminan empujándolas a buscar respuestas, muchas veces en posiciones políticas extremas.

La historia demuestra que esto ya se vivió. La revolución industrial del siglo XVIII tardó décadas en reorganizar el empleo; la transición del campo a la fábrica tardó medio siglo. Incluso internet necesitó casi veinte años para acomodar sus impactos. La IA, por el contrario, comprime ese proceso a una velocidad no vista antes. Y lo hace perjudicando a quienes, por formación y expectativas, sienten con mayor intensidad el golpe: jóvenes entre 14 y 29 años, con estudios suficientes para comprender las barreras que despiertan bronca e impotencia. Antes, las generaciones contaban con salidas: en el siglo XIX, la emigración masiva hacia América funcionó como escape; en el siglo XX, el Estado fue un gran empleador. El camino tradicional —formar una familia— también se fue disolviendo entre las nuevas generaciones. Cambió la manera de imaginar la adultez: menos hijos, más mascotas y más tiempo en el hogar paterno por la imposibilidad de acceder a la vivienda o afrontar un alquiler. Las tasas de matrimonio entre menores de 30 años están en mínimos históricos. La IA, al tensionar aún más el mercado laboral, profundiza esas tendencias.

Jack Goldstone, Gunnar Heinsohn y Richard Cincotta, destacados científicos sociales y demógrafos, desarrollaron, a principios de los años 90, la "teoría del auge demográfico juvenil" (conocida en inglés como Youth Bulge Theory). Buscaban demostrar que cuando un país acumula una gran proporción de jóvenes adultos y las instituciones y el mercado no logran absorberlos, la probabilidad de conflicto aumenta. Y puede reflejarse de diferentes maneras y con distintos grados de complejidad a través de variados medios: redes sociales, movimientos religiosos, manifestaciones, entre otros, incluyendo posiciones políticas de mayor polarización.

Argentina no escapa al auge demográfico juvenil. De los 47,5 millones de habitantes, un cuarto de la población tiene entre 14 y 29 años. El desempleo ronda el 16 %, y entre mujeres jóvenes es aún mayor. Pero el dato que inquieta es otro: la precariedad creciente del empleo disponible. Contratos breves, informalidad y sueldos que no alcanzan para proyectar una vida adulta. El trabajo informal crece; el formal, no. Es una generación que vive en la sala de espera de la frustración, que se agudiza cuando el joven proviene de la pobreza porque será más afectado por la escasez de empleos, precisamente aquellos más básicos donde la IA hace la primera limpieza. Un reciente informe de la Universidad de Buenos Aires demuestra que un 50 % de los argentinos de 18 a 29 años vive en condiciones de vulnerabilidad social. Advierte sobre los altos índices de informalidad laboral y sobre un fuerte deterioro de la salud mental, marcado por elevados niveles de ansiedad y depresión. Aun así, la mayoría de los jóvenes percibe que la educación es la herramienta para un futuro mejor.

El riesgo no está solo en la destrucción de trabajo, sino en el "tiempo perdido" entre lo que desaparece y lo que todavía no existe. Si la IA elimina trabajo en dos o tres años y la creación de nuevas categorías laborales demora una década, habrá un período entero en el que millones de jóvenes quedarán sin horizonte. Los optimistas sostienen que la IA terminará generando más empleos de los que destruye, como ocurrió con la máquina a vapor o con internet. Es probable que así sea. Pero el problema no es el destino final, sino el recorrido hacia ese futuro. Si la destrucción que produce la IA es inmediata y la creación de trabajo y adaptación es a paso de tortuga, el vacío social será potencialmente desestabilizador.

El riesgo no está solo en la destrucción de trabajo, sino en el "tiempo perdido" entre lo que desaparece y lo que todavía no existe. Si la IA elimina trabajo en dos o tres años y la creación de nuevas categorías laborales demora una década, habrá un período entero en el que millones de jóvenes quedarán sin horizonte.

En países como Argentina, la penetración e impacto de la revolución de la IA no es prioridad para que se implementen políticas públicas de transición y mitigación. Falta, en el gobierno de Javier Milei y en la discusión pública, una postura honesta sobre esa transición para afrontar la transformación digital impulsada por la IA: cuánto durará, quiénes la sufrirán primero y qué acciones pueden amortiguar el golpe. Oscilamos entre la fascinación tecnológica y el miedo apocalíptico, sin detenernos en el tramo intermedio que es donde se juega el equilibrio social. Es necesario un acuerdo político y una alianza entre el Estado, las instituciones y las empresas para imaginar, pensar y tomar decisiones en tres temas principales que permitirían preparar y adaptar a los jóvenes: La educación (las universidades siguen formando para tareas que la IA ya puede realizar); la creación de nuevas categorías laborales (Estados, empresas y emprendedores deben identificar y redefinir el rol del trabajo en sectores emergentes, no solo invertir en la tecnología en sí); y la claridad sobre los plazos (el peor error es prometer que "todo estará bien", entregar títulos y dejar que los jóvenes descubran solos que el mercado no los necesita).

La realidad demográfica ya está definida. La IA avanza sin frenos. El desafío es determinar cómo Argentina puede incentivar nuevas oportunidades a través de políticas de educación y capacitación que permitan una transición ordenada entre la inteligencia humana y la artificial.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 18 de Agosto de 1926

Varias noticias deportivas

El domingo dará comienzo la disputa del Campeonato de Tennis interclubes, que organiza Nacional Sport Club. En tanto, los boxeadores Kelly y Salomón continúan su entrenamiento para su próxima pelea en Buenos Aires. Por otra parte, ayer se conoció que ha renunciado el presidente de la Liga Mendocina de Football, doctor Gargaro.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

Un suicidio sacude a la Universidad de Cambridge

CONMOCIÓN. Jason Arday tenía 41 años y fue nombrado el profesor negro más joven en la historia de la casa de estudios británica. Lo acusaron de plagio y decidió renunciar. Ahora lo hallaron muerto.

María Laura Avignolo
Especial para Los Andes

GENTILEZA

¿GUERRA CULTURAL?. Arday desplegó una trayectoria controversial. Se habla de acoso mediático y de racismo.

¿Plagio, racismo y caza de brujas? El suicidio de Jason Arday, el profesor negro más joven de la Universidad de Cambridge —a quien la casa de estudios utilizó como un estandarte de excelencia—, ha sumergido a Gran Bretaña en la polémica más fuerte sobre el racismo y el acoso por parte de la prensa a un profesor que la universidad no defendió públicamente lo suficiente.

Más de 31.000 firmantes solicitan una investigación sobre el acoso mediático que llevó al sociólogo de educación Jason Arday a la muerte en su casa de Battersea, en el sur de Londres. Estaba casado y tenía dos hijos. Se suicidó.La petición, respaldada por varios diputados británicos, solicita una investigación pública sobre el trato mediático que recibió el académico de 41 años, exprofesor de Cambridge, hallado muerto el viernes.

Investigación pública

La petición fue lanzada por el grupo activista "Good Law Project", tras el hallazgo del cuerpo de Arday el viernes. Hace tres años, fue nombrado el profesor negro más joven en la historia de la Universidad de Cambridge.

"El acoso a figuras públicas por el color de su piel no es algo exclusivo del doctor Arday. Hoy en día, ser negro y una figura pública basta para convertirse en blanco de ataques. Las personas negras sienten temor y, a la vista de las pruebas, tienen motivos para ello", escribió el grupo en la petición.

El grupo había estado apoyando a Jason Arday desde que renunció a principios de este mes a la universidad y a su puesto como miembro del Jesus College, después de que ambas instituciones iniciaran investigaciones sobre acusaciones de plagio y falsificación o exageración de su historia personal.

"No cabe duda de que la trágica muerte del doctor Arday es la consecuencia directa, previsible y anticipada del acoso mediático", escribió el Good Law Project en su sitio web. "El color de su piel desempeñó un papel decisivo en este acoso", afirmó el grupo.

Las acusaciones de plagio

Las acusaciones contra Jason Arday, quien tenía 41 años al momento de su muerte, recibieron amplia cobertura en la prensa británica. Fue después de que otro académico, Nathan Cofnas —quien se describe a sí mismo como un "realista racial" y fue destituido de su cargo en Cambridge en 2024—, declarara en julio haber descubierto numerosos casos de plagio en la obra del profesor fallecido.

Los medios británicos y comentaristas de derecha aprovecharon la controversia, alegando que Jason Arday, quien negó las acusaciones, se había beneficiado injustamente de las políticas de diversidad, igualdad e inclusión. Los diarios The Times y The Telegraph pusieron en duda el currículum y la historia personal del doctor Arday.

Arday, quien afirmaba haber sido diagnosticado con retraso global del desarrollo y trastorno del espectro autista, aparentemente no pudo hablar hasta los 11 años y no aprendió a leer ni a escribir hasta los 18. A pesar de este déficit, a principios de sus treinta, comenzó a escribir y publicar artículos académicos. Poco después, obtuvo su primer puesto académico.

Con su nombramiento en 2023 en la Universidad de Cambridge, se convirtió en la persona negra más joven de la historia en ocupar una cátedra. Según The Atlantic, en este puesto, Arday se convirtió quizás en "el sociólogo vivo más famoso del mundo".

Su tesis doctoral

El declive de la carrera académica de Arday comenzó en 2023, cuando David Harris, profesor emérito de la Universidad Plymouth Marjon, le preguntó sobre un aparente plagio en algunos de sus artículos publicados. Arday rechazó los argumentos de Harris con un correo electrónico y presentó una denuncia ante la policía.

Dos años después, Jack Grove, periodista de Times Higher Education, le escribió a Arday con acusaciones similares. Recibió una carta de Carter-Ruck, un prestigioso bufete especializado en difamación, en respuesta, y abandonó la historia.

No fue hasta este año que las acusaciones contra Arday salieron a la luz, gracias a Nathan Cofnas, un académico que había sido despedido del Emmanuel College de Cambridge en 2024 por sus comentarios sobre raza. Las investigaciones de Cofnas, y posteriormente del Telegraph, revelaron que más de cien pasajes de la tesis doctoral de Arday habían sido copiados, con solo pequeñas modificaciones.

El trabajo académico de Jason Arday se centró en temas como la raza y la neurodiversidad en la educación.

La historia pronto captó la atención de los medios internacionales. Para algunos, como Cofnas, la historia de Arday parecía justificar su arraigada hostilidad hacia las políticas universitarias de diversidad, equidad e inclusión. Para otros, sirvió como una acusación contra el declive general de los estándares académicos.

A medida que el escrutinio se intensificaba, la posición de Arday en la universidad se volvió cada vez más insostenible, y finalmente renunció el 5 de agosto: el mismo día en que Cambridge inició una investigación interna. "He llegado a la conclusión de que la única manera de cerrar este capítulo es apartarme", escribió en un comunicado. "Necesito tiempo para sanar. Necesito tiempo para volver a ser yo mismo". Para entonces, cada detalle público de su vida estaba siendo examinado por los medios como un posible engaño.

NORUEGA

Preocupación por el rey Harald, que fue hospitalizado

El rey Harald V de Noruega, de 89 años, fue hospitalizado este lunes y se le concedió una licencia médica de dos semanas, anunció la Casa Real.
Decano de los soberanos de Europa, el rey sufre de una anemia hemolítica, un trastorno provocado por una destrucción anormalmente rápida de los glóbulos rojos y que se manifiesta con fatiga, palidez y dificultad para respirar.
En el trono de Noruega desde 1991, Harald ha tenido en los últimos años múltiples problemas de salud. Sin embargo, siempre ha descartado abdicar, alegando que prestó un juramento de por vida ante el Parlamento noruego.

EPIDEMIA

Congo sufre el brote de ébola más mortífero en su historia

El brote de ébola en la República Democrática del Congo causó la muerte de 2.325 personas, con lo que superó el récord anterior de 2.299 fallecidos entre 2018 y 2020, según cifras gubernamentales. Las muertes se produjeron entre 4.945 casos confirmados de la enfermedad, que se transmite a través de fluidos corporales infectados y puede causar fiebre, vómitos, diarrea y, en casos graves, hemorragias. Las Naciones Unidas afirman que el brote "es el de mayor crecimiento registrado hasta la fecha". No existen vacunas ni tratamientos aprobados para esta enfermedad.

ESTADOS UNIDOS

Comienza un juicio que podría llevar a Meta a la bancarrota

De los miles de demandas que enfrenta Meta por la seguridad infantil en sus plataformas, ninguna podría ser más trascendental que la que va a juicio esta semana en California. Los estados buscan cuantiosos daños financieros que podrían sumar hasta 1,4 billones de dólares.
La demanda, iniciada en 2023, acusa al gigante de las redes sociales de contribuir a la crisis de salud mental juvenil al diseñar deliberadamente funciones que enganchan a los niños a sus plataformas además del acopio de datos de menores sin el consentimiento de los padres.

DEPORTES

TODO EL TORNEO APERTURA. Escaneá el código QR e informate de todo lo ocurrido anoche, en el duelo entre Gimnasia y Esgrima y Talleres (C).

GENTILEZA

DISPUTADO. El Azul tuvo una noche de máxima exigencia en el Maracaná, donde igualó sin goles ante Fluminense.

El Pincha buscará su boleto a cuartos

FÚTBOL. Por la vuelta de los octavos de la Libertadores, Estudiantes LP visita a Universidad Católica, desde las 21.30.

U. Católica	Estudiantes LP
Vicente Bernedo	Fernando Muslera
Eugenio Mena	Gastón Benedetti
Daniel González	Tomás Palacios
Branco Ampuero	Santiago Núñez
Bernardo Cerezo	Eric Meza
Jhojan Valencia	Ezequiel Piovi
Justo Giani	Alexis Castro
Cristian Cuevas	J. Tobio Burgos
Fernando Zuqui	Tiago Palacios
Jimmy Martínez	Fabricio Pérez
Fernando Zampedri	Guido Carrillo
DT: Daniel Garnero	DT: A. Medina

Estadio. Claro Arena.
Hora. 21.30.
TV. Fox Sports.
Árbitro. Wilmar Roldan (Colombia).

Universidad Católica de Chile y Estudiantes La Plata se enfrentarán esta noche, desde las 21.30, en el Estadio Claro Arena por la vuelta de los octavos de final de la Copa Libertadores 2026. El Pincha empató 1-1 en la ida como local y buscará la clasificación a cuartos en Chile, luego de golear 4-0 a Gimnasia el último fin de semana por el Clausura.

Cómo llegan

La ida fue el martes pasado en La Plata, donde el León comenzó ganando desde el arranque gracias al gol de Joaquín Tobio Burgos y tuvo múltiples chances de ampliar la ventaja pero falló en la definición. A pocos minutos para el cierre, el delantero argentino Zampedri -con un desvío en Santiago Núñez de por medio- empató el partido y le dio un buen resultado a los Cruzados de cara a la vuelta en casa.

En el ámbito local, Estudiantes no venía de la mejor manera pero el último fin de semana logró un triunfazo que lo dejó con el ánimo por las nubes pensando en la revancha. Por la quinta fecha del Torneo Clausura de la Liga Profesional, el Pincha aplastó 4-0 a Gimnasia en el clásico de La Plata con goles de Eros Mancuso, Tiago Palacios, Tobio Burgos y Alexis Castro, y festejó una vez más contra su máximo rival en UNO.

La Lepra, en una noche para hacer historia

COPA LIBERTADORES. Independiente Rivadavia recibe a Fluminense, con la ilusión de estar entre los ocho mejores.

Independiente Rivadavia se juega su futuro en la Libertadores. Desde las 19, recibirá a Fluminense en el estadio Malvinas Argentinas por la vuelta de los octavos de final. El partido será arbitrado por el colombiano Andrés Rojas y se podrá seguir por Fox Sports.

Tras el empate 0-0 en el Maracaná, la serie está abierta y se define en Mendoza. La Lepra busca aprovechar la localía para conseguir una clasificación histórica y meterse entre los ocho mejores equipos de América. Si vuelven a empatar, el ganador se definirá mediante una tanda de penales.

El equipo dirigido por Alfredo Berti atraviesa un momento histórico en su primera participación en la Copa. En la fase de grupos terminó primero del Grupo C y ya se enfrentó con Fluminense, al que venció 2-1 en el Maracaná y con el que igualó 1-1 en Mendoza.

2

victorias en Mendoza. Por la Copa Libertadores, Independiente Rivadavia ha disputado tres encuentros: ganó dos y empató el restante (ante Fluminense).

Indep'te Riv.	Fluminense
Nicolás Bolcato	Fábio
Ezequiel Bonifacio	Guga
Iván Villalba	Ignácio da Silva
Leonard Costa	Thiago Silva
Sheyko Studer	Guilherme Arana
Juan Manuel Elordi	Hércules
Matías Fernandez	Mattheus Martinelli
Tomás Bottari	Nonato
Leonel Bucca	Hulk
Alex Arce	Rodrigo Castillo
Maxi Salas	Yeferson Soteldo
DT: Alfredo Berti	DT: Marcao

Estadio. Malvinas Argentinas.
Hora. 19.00.
TV. Fox Sports.
Árbitro. Andrés Rojas (Colombia).

En el primer partido de octavos, Independiente Rivadavia volvió a conseguir un resultado positivo en Brasil y ahora intentará completar la hazaña ante su gente. Berti, además, preservó a varios titulares en el último partido del Clausura, en el que la Lepra perdió 2-0 ante Belgrano. El entrenador apostaría nuevamente por la formación que jugó en Río de Janeiro.

Entre los futbolistas que descansaron estuvo Maximiliano Salas, uno de los refuerzos recientes.

El conjunto brasileño, que viene de ganarle 3-2 a Palmeiras por el Campeonato Brasileirao, llegará con un cambio importante: después del empate en el Maracaná, la dirigencia despidió a Luis Zubeldía y el equipo será dirigido de manera interina.

Independiente Rivadavia afrontará una noche histórica. Ya consiguió algo inédito al alcanzar los octavos de final en su primera Libertadores, pero ahora buscará dar un paso todavía mayor: meterse entre los ocho mejores del continente. Para lograrlo, contará con el respaldo de un Malvinas Argentinas que promete estar colmado por los hinchas mendocinos.

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Independiente Rivadavia aprendió a creer

La Lepra comprendió muy rápido algo en esta Libertadores: solo con nombres no alcanza. Le entendió en cada cruce con Fluminense, un grande de Brasil, que no supo ser tal cuando el balón comenzó a rodar.

El Azul le ganó en el Maracaná y se plantó de igual a igual en la ida de octavos. No fue a Brasil a encerrarse ni a esperar un milagro. Corrió, metió y mostró que puede competir.

En pocos partidos, este equipo dejó de mirar el escudo rival con respeto de más. Ahora lo mira a los ojos.

Y cuando un equipo pierde el miedo, puede pasar cualquier cosa.

Boca buscará el boleto a cuartos en el Defensores del Chaco

FÚTBOL. El Xeneize visita a Recoleta por la vuelta de los Octavos de final, tras el 3 a 1 obtenido en la ida de la Sudamericana.

GENTILEZA

ARROLLADOR. El elenco de Arruabarrena fue notablemente superior a su rival de esta noche y el juego terminó 3-1.

Esta tarde, desde las 19.00 en el Defensores del Chaco de Asunción, Boca visita a Recoleta FC por la vuelta de los octavos de final de la Copa Sudamericana. Tras el 3 a 1 obtenido en la ida, el conjunto de Rodolfo Arruabarrena buscará sellar su clasificación a los cuartos de final (ante el ganador de San Pablo - Bolívar) sin Leandro Paredes, quien posee una inflamación en el isquiotibial izquierdo y no viajó a Paraguay.

Boca viene de empatar 1 a 1 ante Platense por la quinta fecha del Clausura en un partido en el que Arruabarrena decidió no rotar y el equipo lo padeció: Leandro Paredes, Leandro Lozano y Marco Pellegrino terminaron con diferentes lesiones musculares.

En la ida, disputada el martes pasado en el Tomás Adolfo Ducó, el Xeneize se impuso por 3 a 1 en un partido que comenzó perdiendo pero se le abrió gracias a las expulsiones de Wilfrido Báez y Dairon Mosquera. Además de convertir tres goles, los del Vasco generaron un sinfín de ocasiones que no pudieron concretar y el resultado final pareció corto. En un Defensores del Chaco que estará colmado de hinchas de Boca -20.000 contra 2.000 de Recoleta-, buscará sellar su clasificación.

En cuanto al equipo, la duda está en el esquema que utilizará Arruabarrena tras la lesión de Paredes, ya que en las demás posiciones las modificaciones serán únicamente nominales: Dylan Gorosito en lugar de Lozano y Ayrton Costa por Pellegrino. El Vasco podría utilizar un 4-2-3-1 con el ingreso de Miguel Merentiel en lugar del capitán, tal y como ocurrió en Vicente López, o podrá mantener el 4-3-3 con el ingreso de un mediocampista como Tomás Belmonte o Camilo Rey Domenech.

La otra novedad en Boca es Enner Valencia. Después de varios días de adaptación, reacondicionamiento físico y futbolístico, el ecuatoriano forma parte de la lista de convocados -por primera vez- que dio a conocer Rodolfo Arruabarrena para la vuelta de los octavos de final de la Copa Sudamericana ante Recoleta. Hoy, en Paraguay, existen grandes chances de que el delantero de 36 años, que portará la camiseta 30, sume sus primeros minutos.

Recoleta, por su parte, viene de caer 2 a 1 como local ante 2 de Mayo, por la quinta fecha del Clausura paraguayo. Jorge González colocó un equipo alternativo pensando en la vuelta ante el Xeneize. Cabe remarcar que para la vuelta sufrirá las bajas de Báez y Mosquera, sonsamente expulsados en la ida.

El humilde conjunto paraguayo buscará seguir haciendo historia en su primera participación en la Copa Sudamericana. Luego de finalizar primero en un grupo que compartió con dos campeones de América como Santos y San Lorenzo, intentará dejar en el camino a uno de los gigantes del continente como Boca.

Recoleta	Boca Juniors
Nelson Ferreira	Álvaro Montero
Marcelo Medina	Dylan Gorosito
Nicolás Marotta	Lautaro Di Lollo
Luis Cardozo	Ayrton Costa
Pedro Ríos	Lautaro Blanco
Juan Falcón	Milton Delgado
Juan Franco	Belmonte o Villa
Ronal Domínguez	Santiago Ascacibar
Orlín Barreto	Leonel Flores
Aldo González	Miguel Merentiel
Paul Charpentier	Tomás Aranda
DT: Jorge González	DT: R. Arruabarrena

Estadio. Defensores del Chaco.
TV. 19.00.
TV. DSports.
Árbitro. Andrés Matonte (Uruguay).

> Enner Valencia está trabajando con el grupo, está haciendo un trabajo específico junto a Milton Giménez y William Alarcón, está bien, lo vamos llevando".
>
> **Rodolfo Arruabarrena**
> Sobre el ecuatoriano

Boca enfrentará al ganador de Bolívar y San Pablo, quienes en la ida igualaron 1-1, en Bolivia. La vuelta, hoy a las 21.30.

Paredes, lesión y afuera del partido

La primera señal la dio él mismo desde adentro de la cancha, con su molestia ya a cuestas, más tarde confirmada por el propio Arruabarrena como una situación que se dio casi en el comienzo del partido. Su salida en el entretiempo encendió las alarmas. Y el correr de las horas instaló la preocupación que -sin intermediarios- Leandro Paredes validó con su posteo el domingo por la tarde.
"Ahora toca descansar, recuperarme y volver más fuerte que antes", escribió el capitán xeneize en su cuenta de Instagram una vez confirmado que será baja para el partido que debe definir la clasificación hoy.
La baja se debe a que los estudios a los que se sometió el mediocampista central no fueros satisfactorios y arrojaron una lesión muscular, la cual tendrá precisiones de gravedad una vez que el cuerpo médico de Boca publique el parte médico correspondiente.

Una sociedad que ilusiona al Mundo River

FÚTBOL. Thiago Almada y Ángel Correa la rompieron en el primer triunfo del equipo millonario. De su mano llegaron los mejores momentos.

Son compinches adentro y afuera de la cancha; tienen una gran amistad. Fueron campeones del mundo en Qatar, adonde llegaron juntos para reemplazar a los lesionados Nicolás González y Joaquín Correa. Vivieron momentos felices vestidos de celeste y blanco y no llegaron a coincidir en el Atlético de Madrid. Pero volvieron a encontrarse al otro lado del Océano Atlántico, con una banda roja que les cruza el pecho. Son Ángel Correa y Thiago Almada, la nueva sociedad futbolística que hace ilusionar a River.

En su primer partido juntos, Correa y Almada ya hicieron de las suyas. Se hacen cargo del cartel de estrella con el que ambos llegaron a Núñez, después de que la dirigencia desembolsara 38 millones de dólares entre los dos. Ya empezaron a gravitar en el campo de juego, como sucedió en el primer gol de River, convertido por Montiel. Correa tiró un centro atrás para ubicar a Almada, quien trabó fuerte ante Gutiérrez y la pelota derivó en el lateral derecho, que definió.

> Estoy feliz por debutar con esta camiseta, pero lo importante es que el equipo ganó. Argentinos tiene buen fútbol y supimos aprovechar las oportunidades".
>
> **Thiago Almada**
> Delantero - River Plate

Angelito, de 31 años, fue la figura de la cancha. Porque, además de participar en el primer gol, sentenció la historia con un tanto de un penal que le hicieron a él. Almada, de 25 años, mostró su calidad y también fue partícipe de la primera anotación.

Ahora, mañana, se disputará la ida de los octavos de la Sudamericana ante Independiente Santa Fe. Y la nueva dupla será vital para que River pueda traerse un buen resultado de Colombia.

Fuerte discusión de Chacho Coudet

Eduardo Coudet protagonizó un cruce con un periodista durante la conferencia posterior a la victoria de River ante Argentinos Juniors. El DT rechazó con dureza la acusación de haber tomado con "liviandad" la crisis del equipo.
"¿Vos te pensás que la paso bien cuando perdemos o no lo tomo en serio? Te equivocaste en el análisis", respondió Coudet.
Luego, elevó el tono: "No confundas; soy respetuoso pero no boludo".
"Tenemos un equipazo y vamos a jugar un buen fútbol", cerró.

Tras la ida de Quinteros, el Rojo celebró en su visita a Lanús

FÚTBOL. A la espera de la llegada del nuevo DT, Independiente ganó 3-1 en la Fortaleza granate.

1	3
Lanús	Independiente

Estadio. Ciudad de Lanús.
Goles. Pt: 37' Millán (I). St: 2' Millán (I); 5' Wlk (L) y 49' Gutiérrez (I).
Incidencia. St: 51' expulsado Carrera (L).
Árbitro. Sebastián Martínez.

Independiente consiguió un triunfo vital como visitante, ante Lanús, 3-1, a la espera del desembarco del nuevo entrenador, Jadson Viera.

Los primeros minutos del duelo fueron del Granate. El local impuso sus condiciones y se acercó con peligro al arco defendido por Rodrigo Rey.

A los 23 minutos, el Rojo se salvó de manera increíble. En primera instancia, Rey tapó un remate potente en la puerta del área chica de Ramiro Carrera y, tras eso, el balón se estrelló en el travesaño.

Pasada la media hora, Aquino volvió a avisar para Lanús. El volante repentizó una volea en la medialuna del área y reventó el travesaño con su disparo.

A los 35 llegó el primer tanto del encuentro y fue favorable al Rojo. Luego de un remate en el travesaño de Mateo Pérez Cursi y una atajada de Nahuel Losada a otro disparo, Lautaro Millán estableció el 1-0.

En el inicio del complemento, Millán se volvió a anotar en el marcador. El atacante interceptó un pase del arquero Losada a Felipe Peña Biafore dentro del área y quedó con el arco a su merced.

De todos modos, el local respondió rápido: Allan Wlk descontó.

Sobre el final del encuentro, Maximiliano Gutiérrez selló el resultado. El chileno, tras una buena jugada colectiva, definió para poner el 3-1. Tras el final, Ramiro Carrera fue expulsado tras un encontronazo con Lomónaco.

El Decano da pelea
Atlético Tucumán venció 1-0 en su visita a Estudiantes de Río Cuarto, se metió en zona de clasificación al Reducido y toma aire en su pelea para escapar del fondo de la tabla.

Las Leonas y un triunfo clave para encaminar la clasificación

HOCKEY CÉSPED. Luego del empate ante los Estados Unidos, las argentinas se sacaron de encima a uno de los rivales más complicados del grupo. Gorzelany convirtió el tercer para el desahogo final.

Las Leonas consiguieron una victoria clave en su segunda presentación en el Mundial femenino de hockey sobre césped de Bélgica y Países Bajos. El seleccionado argentino derrotó 3-2 a Alemania y sumó tres puntos fundamentales en el Grupo B, luego del empate 1-1 ante Estados Unidos en el debut.

Argentina golpeó de entrada. Apenas había pasado un minuto cuando Eugenia Trinchinetti aprovechó un rebote tras un córner corto y marcó el 1-0. El equipo dirigido por Fernando Ferrara controló buena parte del primer tiempo y contó con una sólida actuación defensiva y de la arquera Cristina Cosentino.

En el segundo período, Alemania comenzó a ganar terreno y el partido se volvió de ida y vuelta. Las europeas tuvieron algunas oportunidades, pero Argentina logró sostener la ventaja hasta el último cuarto.

A los tres minutos de ese período, Julieta Jankunas habilitó a Zoe Díaz, quien ingresó al área y recibió una infracción. Tras la revisión del video ref, Argentina obtuvo un penal y Agustina Gorzelany lo convirtió el 2-0.

Sin embargo, Alemania reaccionó y empató en apenas dos minutos. Primero descontó la capitana Lisa Nolte y luego Sonja Zimmermann marcó el 2-2 mediante un córner corto.

Las Leonas buscaron nuevamente la ventaja. A falta de 4m52s, Trinchinetti provocó otro córner corto y Gorzelany volvió a aparecer. La especialista ejecutó una arrastrada precisa contra el palo y marcó el 3-2 definitivo.

Argentina tuvo que resistir los últimos minutos ante una Alemania que retiró a su arquera para buscar el empate, pero consiguió sostener la ventaja y quedarse con un triunfo.

Con cuatro puntos, Argentina quedó como uno de los líderes del grupo junto a Estados Unidos. Alemania suma tres, mientras que Escocia todavía no tiene unidades. Las Leonas dependen de sí mismas para avanzar y enfrentarán a las escocesas mañana, a las 6, en busca de asegurar la clasificación. Además, el triunfo ante Alemania podría resultar determinante en la siguiente fase, ya que los puntos obtenidos ante el otro clasificado de la zona se arrastrarán.

GENTILEZA

BUENA VICTORIA. Gorzelany y sus compañeras gritan el gol que selló el triunfo argentino.

> "Por suerte tenemos ese corazón argentino más fuerte que cualquier otro país. Creo que este partido lo ganamos con eso, con mucha garra y coraje".
>
> **Eugenia Trinchetti**
> Jugadora - Las Leonas

las Leonas jugarán en la madrugada de mañana, desde las 6, ante el seleccionado de Escocia. Van por la clasificación.

Argentina: preselección de 24 jugadores

BÁSQUETBOL. El entrenador confirmó los nombres para enfrentar a Puerto Rico y Canadá rumbo al Mundial de Qatar 2027.

La Selección Argentina masculina de básquet ya tiene definida su preselección de cara a la Cuarta Ventana de los Clasificatorios FIBA para la Copa del Mundo Qatar 2027. Pablo Prigioni presentó una nómina de 24 jugadores, de la que surgirá el plantel definitivo que comenzó a entrenarse el pasado 14 de agosto.

Entre los nombres destacados aparecen Facundo Campazzo, Gabriel Deck, Leandro Bolmaro, Nicolás Laprovittola y Luca Vildoza, además de otros jugadores con experiencia internacional.

Argentina afrontará dos partidos importantes en agosto. El primero será el jueves 27, a las 19.10, ante Puerto Rico en el Polideportivo Islas Malvinas de Mar del Plata. Luego, el seleccionado viajará a Quebec para enfrentar a Canadá el lunes 31 desde las 20.10. Ambos encuentros serán transmitidos por TyC Sports y DSports.

La lista de 24 está integrada por Lee Aaliya, Máximo Adams, Franco Baralle, Juan Manuel Bocca, Leandro Bolmaro, Dylan Bordón, Gonzalo Bressan, Nicolás Brussino, Agustín Cáffaro, Francisco Cáffaro, Facundo Campazzo, Gonzalo Corbalán, Gabriel Deck, Juan Fernández, Tayavek Gallizzi, Nicolás Laprovittola, Leonardo Lema, Juan Ignacio Marcos, Alex Negrete, Carlos Rivero, Santiago Trouet, Juan Pablo Vaulet, José Vildoza y Luca Vildoza.

Tras esta ventana, los Clasificatorios continuarán en noviembre, cuando Argentina recibirá a Bahamas y Canadá.

GENTILEZA

MOTIVACIÓN. El sueño de participar de un nuevo Mundial está en marcha.

Argentina enfrentará a Puerto Rico el 27 de agosto en Mar del Plata y visitará a Canadá el 31 en Quebec.

GENTILEZA

POSTAL. El abrazo entre Lange y Carranza quedó como una de las imágenes inolvidables de aquellos Juegos.

A diez años del oro: Lange recordó la hazaña

REGATA. El argentino repasó junto el camino hacia el título en Nacra 17, tras una operación, una recuperación contrarreloj y una definición inolvidable.

Hace diez años, Santiago Lange y Cecilia Carranza protagonizaron una de las grandes hazañas del deporte argentino. En los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, la dupla conquistó la medalla de oro en la clase Nacra 17 y convirtió en realidad un sueño que, poco antes, parecía imposible.

Para Lange, aquel título tuvo un significado todavía mayor. Llegó a sus sextos Juegos Olímpicos, a los 54 años y después de atravesar una operación pulmonar apenas un año antes de la competencia. "Lo valoras más y disfrutas más lo que hicimos. Cuando lo hacías estabas focalizado en competir, en otro mundo. Ahora lo valoras mucho más", recordó.

Lange y Carranza comenzaron a navegar juntos a fines de 2013. Un año después consiguieron el subcampeonato mundial y aseguraron su lugar en Río, pero el diagnóstico médico del regatista puso el proyecto en pausa. Tras la operación, su recuperación fue sorprendente: a los cinco días ya caminaba cinco kilómetros, a los diez estaba en bicicleta y un mes y cinco días después volvió al bote.

> "Fue porque tuve la valentía, locura o seguí mis sentimientos. A veces me pregunto si esa decisión fue porque no había ganado el oro y tenía esa espina".

> "Después de todo eso, creo que al haberlo superado, tuvo un impacto en el equipo muy grande y muy fuerte lo que vivimos como equipo".

Fue entonces cuando tomó una decisión: mudarse a Río de Janeiro para entrenarse en las mismas aguas en las que competirían. "Ceci me dijo que era una locura, y dije que si era así, no seguíamos", contó. El plan funcionó.

La competencia olímpica tuvo su desenlace en una Medal Race cargada de dramatismo. Antes de la definición, los argentinos tenían una ventaja de cinco puntos sobre Italia. Sin embargo, en la largada sufrieron una penalización y quedaron últimos. Luego recibieron otra sanción, pero mantuvieron la concentración y comenzaron a recuperar posiciones.

Un mes y cinco días después de su operación, Santiago mostró su fortaleza: ya estaba de nuevo navegando en el bote.

En el tramo final necesitaban terminar al menos sextos para asegurar el oro. Cruzaron la meta en esa posición, apenas 7" por delante de Italia, y se consagraron campeones olímpicos por un punto sobre Australia.

Diez años después, Lange atraviesa una nueva recuperación médica tras una operación en su otro pulmón. Esta vez, sin embargo, asegura que su mirada es diferente. "Hoy mi prioridad es mi salud. Me gusta hacer deporte, voy a pedalear. Quiero estar a lo máximo de mi cuerpo, eso es lo que disfruto de la vida".

Retirado del alto rendimiento, mantiene intacta la pasión que lo llevó al oro. La diferencia es que ahora puede mirar aquella hazaña con distancia y valorar todo lo que hubo detrás: la enfermedad, el esfuerzo, la decisión de arriesgar y, sobre todo, el deseo de volver a competir y cumplir un sueño que persiguió durante toda su carrera.

Vilas cumplió 74 años: el legado del ídolo argentino

TENIS. Cuatro veces campeón de Grand Slam y figura clave en la popularización de este deporte, Vilas celebró lejos de la exposición pública.

Guillermo Vilas cumplió 74 años y su figura sigue ligada a algunos de los momentos más importantes del deporte argentino. La vincha, la Gran Willy, su afición por la poesía y una carrera marcada por grandes títulos forman parte de un legado que trascendió al tenis.

Vilas fue cuatro veces campeón de Grand Slam: ganó dos veces el Abierto de Australia, Roland Garros y el US Open. Wimbledon fue su única cuenta pendiente y dejó una frase que quedó en la memoria: "el pasto es para las vacas". Además, durante años reclamó el número 1 del ranking ATP, una posición que, según distintos análisis, perdió por un error de cálculo del organismo.

62

Títulos para Vilas

Wlly celebró cuatro Grand Slam y transformó el tenis argentino, convirtiéndolo en un deporte popular y masivo.

Pero su importancia fue mucho más allá de las estadísticas. Vilas fue quien popularizó el tenis en Argentina. Su imagen con la raqueta llegó incluso a los espejos retrovisores de los colectivos.

Durante su época de esplendor también cultivó vínculos con figuras de la música, como Luis Alberto Spinetta, incursionó en la poesía y protagonizó recordadas entrevistas y publicidades.

Hoy, atravesado por problemas de salud y alejado de la exposición pública, Vilas vive su deterioro con discreción. A 74 años de su nacimiento, su legado permanece intacto: fue campeón, referente y uno de los grandes ídolos populares del deporte argentino.

ESPECTÁCULOS

Nahuel Pennisi. Su nuevo disco es un notable homenaje a Mercedes Sosa

LANZAMIENTO. El popular cantante folclórico retomó su perfil de intérprete y encaró la grabación de un trabajo que reúne muchos de los temas clásicos de la Negra.

GENTILEZA

NAHUEL. A los cuatro años comenzó a experimentar con un teclado y, con el tiempo, aprendió a tocar el bajo y la guitarra de manera autodidacta

Después de cuatro discos construidos alrededor de canciones propias, Nahuel Pennisi sintió que era momento de volver al lugar donde todo había empezado: el de intérprete. Esa necesidad dio origen a un nuevo álbum dedicado a Mercedes Sosa, una de las voces fundamentales de la música popular argentina y que lo acompaña desde sus primeros recuerdos musicales.

El disco tuvo su primer adelanto el 23 de julio, cuando presentó "Canción con todos", y ahora ya está disponible completo en todas las plataformas. Grabado principalmente en Buenos Aires y coproducido por el propio Pennisi junto a Joaquín Guevara y Pablo Durand, el proyecto propone una nueva mirada sobre clásicos asociados a la voz de La Negra.Pero el homenaje no terminó en el estudio. Pennisi viajó a Tucumán, provincia natal de Mercedes Sosa, acompañado por Agustín Matus, nieto de la cantante, para filmar los videoclips de cada canción bajo la dirección de Niko Sedano.

El recorrido incluyó la casa natal de la artista, el Museo del Folclore, la escuela primaria donde aprendió las canciones patrias y otros lugares de su historia. La intención era acercarse al origen de una mujer cuya voz Pennisi escucha desde chico. Sin embargo, el viaje terminó funcionando también como una búsqueda personal.

"Sentía la necesidad de conectar con mis comienzos. Después de haber hecho mis primeros cuatro discos con canciones propias, quería volver a ese lugar de intérprete. Mis comienzos fueron teniendo la música en mi casa y tocando en la calle. Ahí apareció la voz de Mercedes, que me llevó a algo muy profundo", cuenta.

El lado íntimo de Mercedes Sosa

La visita a Tucumán le permitió conocer una dimensión de Mercedes Sosa que iba más allá del escenario. A través de las historias familiares que le contó Matus, Pennisi descubrió escenas cotidianas de la cantora: su infancia, sus costumbres y también algunos recuerdos domésticos que hasta entonces desconocía.

Uno de los relatos que más lo conmovió fue saber que Mercedes le cantaba canciones de cuna a su nieto. "Agustín me contaba que su abuela le cantaba al oído cuando era chico. Yo me imaginaba esa escena, porque ahora tengo hijos. También me contaban que Mercedes se subía a un mirador para contemplar la ciudad o que practicaba las canciones patrias en la escuela. Sentí que aprendí cosas de ella que hicieron que hoy mi vínculo sea mucho más profundo".

La experiencia también lo llevó a pensar en su propia raíz. Si algún día alguien quisiera homenajearlo, Pennisi sabe exactamente por dónde debería empezar. "Mi raíz está en la casa de mis abuelos maternos, en el barrio La Esmeralda, en Florencio Varela. Ahí todavía están los vecinos, el kiosco, los almaceneros. Lo más lindo es que para ellos sigo siendo Nahuel, el vecino".

Ese barrio es el lugar donde la música dejó de ser simplemente un sonido familiar para convertirse en una forma de encuentro. Allí, con sus padres y abuelos como referencia, aprendió valores que hoy intenta transmitirles a sus hijos, Mateo y Alma. Habla de su abuelo René como un hombre "rústico", de una sinceridad absoluta, que nunca elegía las palabras para agradar, sino para decir exactamente lo que pensaba. De su mamá heredó la sensibilidad; de su papá, la racionalidad. "Si hay algo que aprendí en la vida es a ser agradecido, sencillo y respetuoso. Eso es mi familia".

De la calle a los escenarios

Ese respaldo familiar también estuvo presente cuando, con apenas 15 años, decidió convertirse en músico callejero. No lo hizo por necesidad económica —"en casa no faltaba nada"— sino por curiosidad y por el deseo de descubrir qué podía suceder cuando una canción irrumpía en la rutina de desconocidos.

Un amigo lo invitó a probar la experiencia y Pennisi quedó impactado. Entre 2007 y 2010 tocó primero en la peatonal de Lomas de Zamora, luego en Quilmes y finalmente en la Calle Florida, en pleno centro porteño. "Sentí que la calle era el escenario ideal. Era un lugar para sacarme los temores, para encontrar dónde cantar y para alegrarle el día a alguien".

Aquellos años fueron una escuela. Frente a personas que se detenían a escucharlo, aprendió a perder el miedo, a comunicarse con el público y a entender la música como una experiencia compartida. Después llegarían Cosquín, el encuentro con Luis Salinas —quien lo invitó a participar como artista invitado en uno de sus shows—, cuatro discos, premios Gardel y nominaciones al Latin Grammy. Pero cuando intenta explicar qué moldeó realmente su manera de entender la música, Pennisi vuelve a su familia.

Canción con todos

Durante la grabación de "Cuando tenga la tierra", una de las canciones incluidas en el homenaje, apareció otro de esos puentes entre pasado y presente. "Mi hija Alma la aprendió mientras yo la estaba sacando con la guitarra. Entonces, cada vez que la cantaba, me aparecía ella. Y también mi papá tocando el charango en casa".

La escena resume buena parte de su historia. Pennisi es el mayor de cinco hermanos y creció en una casa donde la música formaba parte de la vida cotidiana. Su mamá cantaba y su papá tenía una banda de rock. El bajo apareció casi por casualidad: el bajista del grupo solía dejar el instrumento en la casa familiar y su padre aprovechaba para acercárselo.

A los cuatro años comenzó a experimentar con un teclado y, con el tiempo, aprendió a tocar el bajo y la guitarra de manera autodidacta. Ese mismo vínculo es el que hoy comparte con Mateo y Alma. Comenzó a cantarles incluso antes de que nacieran, cuando todavía estaban en la panza de su esposa, Mayra Deleo, también tucumana.

En sus redes sociales suele mostrar a sus hijos acompañándolo mientras toca la guitarra apoyada sobre sus piernas, la particular manera en que interpreta el instrumento desde sus comienzos. La paternidad atraviesa hoy buena parte de sus respuestas. No porque haya desplazado a la música, sino porque le dio otra manera de escucharla.

FOTO EFE

HAYDEN PANETTIERE. Comenzó su carrera como estrella infantil y desarrolló una larga trayectoria en cine y TV.

Hayden Panettiere. De qué murió la joven actriz de "Scream" y "Héroes"

INVESTIGACIÓN. La Policía halló a la joven de 36 años sin vida en su vivienda de Carolina del Sur. Nuevos detalles sobre las últimas horas de la actriz.

Hayden Panettiere, actriz de películas como "Scream" y series como "Héroes" entre otras, murió en Carolina del Sur de forma sorpresiva a los 36 años. Las primeras pericias realizadas por las autoridades que investigan el caso indican que no se encontraron signos de violencia ni circunstancias sospechosas, según publica la revista People.

La publicación añade que agentes de policía y personal de emergencias médicas acudieron a una residencia en la localidad de Greenville, Carolina del Sur, tras recibir informes sobre una "mujer inconsciente" hacia las 13:50 -hora local- del domingo.De acuerdo con las grabaciones de las comunicaciones de emergencia obtenidas por People, se escuchó a los funcionarios hablar de una "sobredosis" y un "paro cardíaco". Se le practicaron maniobras para salvarle la vida, pero fue declarada muerta en el lugar, a las 14:32.

La alerta al 911

Las autoridades fueron alertadas mediante una llamada al 911 realizada por una conocida de la actriz, informó el portal TMZ citando fuentes policiales. Los equipos de emergencia que acudieron al lugar intentaron reanimarla aplicando soporte vital cardíaco avanzado y RCP, pero no tuvieron éxito.

Un vocero del Departamento de Policía de Greenville confirmó que la investigación preliminar no arrojó indicios de violencia ni circunstancias sospechosas. La autopsia, que determinará la causa oficial de muerte, se realizó ayer lunes en la Oficina del Forense del Condado de Greenville, aunque los resultados toxicológicos definitivos podrían demorar varias semanas en obtenerse.

El dolor familiar se repite

Uno de los datos más fuertes que se conoció en las últimas horas es que la muerte de Hayden no es el primer golpe trágico para la familia Panettiere. En 2023, su hermano menor, el también actor Jansen Panettiere, murió de forma repentina a los 20 años a causa de una cardiopatía. De manera que, en apenas tres años, Skip Panettiere y su esposa perdieron a sus dos únicos hijos.

El padre de la actriz emitió un comunicado cargado de emoción tras conocerse la noticia. Definió a su hija como una luz increíble y una fuerza de la naturaleza que trajo un amor y una alegría inconmensurables a todos los que la conocieron, y a los millones que la vieron en pantalla.

Una despedida involuntaria

Otro dato que circuló en las horas posteriores a su muerte es que, el 27 de julio, tres semanas antes de morir, Panettiere había compartido en sus redes una foto en blanco y negro junto al director y fotógrafo Randall Slavin, uno de sus amigos más cercanos, acompañada de un breve mensaje sobre la amistad. Esa publicación volvió a viralizarse tras conocerse la noticia de su fallecimiento.

El vínculo con Wladimir Klitschko

Un aspecto poco desarrollado en las primeras coberturas es la relación de la actriz con el excampeón mundial de boxeo Wladimir Klitschko, con quien tuvo a su hija Kaya en 2014. Panettiere atravesó en esos años un cuadro de depresión posparto que, según relató públicamente, se sumó a sus problemas de adicción al alcohol y a los opioides. En 2018 decidió cederle la custodia completa de la nena a Klitschko mientras se internaba para tratar sus adicciones.

TMZ también reportó, citando a una persona cercana a la actriz, que Panettiere venía padeciendo molestias de espalda durante el último año, aunque esa información no establece por el momento ninguna relación directa con su muerte.

Las primeras pericias realizadas por los investigadores del caso indican que no se encontraron signos de violencia.

Las memorias y el mensaje que dejó

Panettiere había hablado abiertamente a lo largo de los años sobre sus problemas con el alcohol y las drogas, y se alejó de la industria en 2016 antes de regresar en 2023 con "Scream VI". En mayo de este año publicó las memorias "This Is Me: A Reckoning", en las que escribió con franqueza sobre estas dificultades y el impacto de crecer en Hollywood.

"Una cosa que sé por mis 36 años en el ojo público es esta: la vida es un proceso que evoluciona día a día, año a año y, te guste o no, estás inmerso en un ciclo de crecimiento hasta el momento en que das tu último aliento", había escrito.

Homenajes de la industria

Compañeros de la industria, como la actriz Viola Davis, Bethany Joy Lenz, Melissa Barrera y otras celebridades, rindieron homenaje a Panettiere tras conocer la noticia. A esos homenajes se sumó el sindicato de actores SAG-AFTRA, que lamentó su repentina muerte y recordó que la intérprete formaba parte del gremio desde 1994, cuando era apenas una niña actriz.

Panettiere comenzó su carrera como estrella infantil y desarrolló una larga trayectoria en televisión y cine, pero es recordada sobre todo por su papel como Claire Bennet en "Héroes" y como Juliette Barnes en "Nashville", personaje por el que recibió dos nominaciones a los Globos de Oro y con el que protagonizó 128 episodios entre 2012 y 2018. También participó en "Duelo de Titanes", "Educando a Helen", "Sueños sobre hielo" y en las entregas 4 y 6 de la saga "Scream".

Criada en Palisades, Nueva York, su madre era actriz de telenovelas y su padre, capitán del cuerpo de bomberos. De niña apareció en series populares como "Ally McBeal" y "Malcolm in the Middle".

FOTO REUTERS

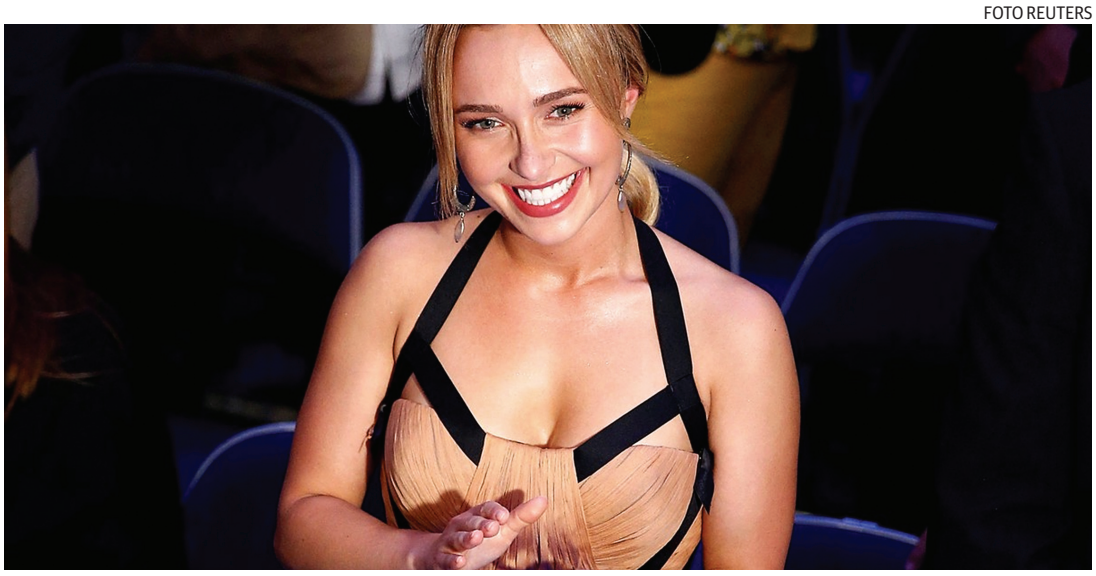

¿SOBREDOSIS?. Las causas de la muerte de la joven actriz de 36 años aún son investigadas.

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

CINES

DESCUBRÍ UN PLAN PARA TODOS LOS DÍAS

CCA CINEMACENTER
CIRCUITO CINES ARGENTINOS

CINEMARK Hoyts

cinépolis

Aprovechá **2x1 en entradas 2D y 3D,** todos los días de la semana.

Conocé más beneficios en **passclubdebeneficios.com.ar**

clasificados

LUJAN: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

LA CRUCESITA. A 30 MINUTOS de Mendoza. Pueblito de casitas de piedra.2200 metros. U$S30.000. Escritura inmediata. https://tuavisolosandes.com 2615602351

Artículos

VENTA
Artículos varios

HELADERA VERTICAL EXHIBIDORA $700,000- KIT CÁMARAS DVR $450,000- CAJONES, ESQUELETOS, ESTANTERÍAS.- 261-6590008

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAEZ RAMON BALDOMERO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262073
13-08/283178/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRANDO MARIA CRISTINA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262074
13-08/283179/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOTO ENRIQUE MIGUEL** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262075
13-08/283180/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUSCO ROBERTO OMAR** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262076
13-08/283181/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRAVO OSCAR RUFINO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262077
13-08/283182/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTIN JULIAN ARIEL** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262078
13-08/283183/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CELANI BLANCA AIDA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262079
13-08/283184/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **YANEZ ELSA BEATRIZ** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262080
13-08/283185/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORRE BLASA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262081
13-08/283186/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORRADI JULIO IVAN**Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262082
13-08/283187/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **IZAGUIRRE JOSE SILBANO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262083
13-08/283188/20-08A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESCALONA ROMINA ESTEFANIA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262084
13-08/283189/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ SILVIA ADELINA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262086
13-08/283190/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHIRINO ABELARDO JESUS** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262087
13-08/283191/20-08A

EDICTO. JUEZ 3º Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. Nº 13-08122731 9((032003-46200)), cita herederos, acreedores de **ISABEL CHIQUINELLI** y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 72 inc. V del CPCCyT y art. 2340 del CC, Ley 26.994). DRA. NATALIA LOURDES GARCIA OLIVERI, JUEZ.
18/08/C.SM/18/08/2026.

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.374 **"LAZARO TERESA ESTER P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. TERESA ESTER LAZARO, DNI:4.966.478, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. María Luz CoussiratJuez.-
18-08/418800/18-08

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.700 **"APPES CARLOS GUSTAVO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr CARLOS GUSTAVO APPES, DNI N.º21.877.359 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. ALICIA BOROMEIJuez.-
18-08/418803/18-08

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-424398 **"ROMERO YSMAEL YTATI P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. YSMAEL YTATI ROMERO con D.N.I. N.º 6.889.675, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia Juez.-
18/08/21485//18/08/2026

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 4449 **"RODRÍGUEZ AMANDA BEATRIZ P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Amanda Beatriz Rodríguez, D.N.I.F.Nº: 5.766.990, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
18-08/418801/18-08

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:4454 **"PALMA JUAN JORGE JORGE Y OT. P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres. Juan Jorge Palma, D.N.I.M.Nº:6.929.491 e Ysabel Corvalán, D.N.I.F.Nº:3.464.085, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
18-08/418804/18-08

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos 13-03875905-6 (011901-1250725) **METAL 1 S.A. P/ CONCURSO GRANDE** (HOY QUIEBRA FS. 4825/4829) a fojas 10219 hace saber que el día 27 de agosto de 2026 a las 10.30hs., con intervención del enajenador Delfín H. Escudero, matricula 1563, rematará a viva voz y al mejor postor en la Oficina de Subastas Judiciales (San Martín 322, Ciudad de Mendoza el rodado propiedad de la fallida, dominio NAX-933, marca XCMG, modelo QY25K II, tipo camión grúa, marca motor Dong Feng, N° D9126021708, Chasis XCMG, N° LXGCPA293CA008010, modelo año 2013.BASE DE $ 100.000.000. CONDICIONES DE REMATE: el adquirente deberá depositar en el acto de la subasta a la cuenta de estos autos (CBU 0110606650099265405564, suc.3576 cuenta N° 9926540556): 10% deseña;10% de comisión, 4,25% de impuesto fiscal y 10,5% de IVA. Las ofertas bajo sobre podrán presentarse hasta el día 25/08/2026 a las 13 (no rige la franquicia del art. 61 del CPCCyT). Al ser una subasta pública podrán participar tanto los que hagan ofertas bajo sobre como aquellos que no, debiendo los oferentes acompañar en el sobre boleta de depósito judicial por el 10% del monto de la oferta en concepto de garantía de la misma. La mejor oferta presentada bajo sobre, y que supere la base fijada, servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta, las que no podrán ser inferiores entre una y otra a $1.000.000. En el caso de que no existan postores a viva voz, si hubiera oferentes por sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en los considerandos que anteceden (superar la base fijada y haber acompañado boleta de depósito judicial por el 10% en garantía de la misma) el bien a enajenarse será adjudicado al que hubiere realizado la oferta superior. Luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente, ni por el estado del rodado, que se subasta en el estado que se encuentra. Los gastos que demande la transferencia de dominio, costo de la Verificación Técnica Vehicular y traslado corren por exclusiva cuenta y cargo del adquirente. Exhibición del rodado: día 20/08/2026 de 15 hs. a 17 hs., en calle Pública s/n Parque Petroquímico, Lujan de Cuyo (ex inmueble de la fallida).Informes: Secretaría del Juzgado o martilleros: Delfín Héctor Escudero: Tel. 2634662770 o Néstor Buseta 2634623633.
14/08/C.SM/ 21/08/2026.

REMATE Víctor Javier Paniagua Y Correas, Martillero Matrícula 2.138, en los Autos 27.053 CUIJ: 13-07952752-6((011851-27053)) caratulados **"CANTU PABLO ANTONIO C/IGLESIAS MANUEL P/ CAMBIARIA"**, originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ MENDOZA, a fs.33, ordenó: Fíjase el DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 9:30 HORAS para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos inscripto a la Matrícula 319.664 del Departamento de Las Heras, de propiedad del Señor IGLESIAS MANUEL DNI 13.912.831. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, al mejor postor, y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art.275 y 264 inc. III del C.P.C.C y T, CON UNA BASE de $30.000.000 e incrementos mínimos de $ 1.000.000. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar en efectivo o acreditar el pago del 10% de seña, con más el 3% de comisión del Martillero, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT.) Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Se REMATARÁ el 100% del inmueble urbano, vivienda familiar, ubicado en calle ALMAFUERTE 1185, (Lote 2 Manzana C, plano 23878), Las Heras, Mendoza. SUPERFICIES Cuenta con una superficie según mensura de 198 m2 cuenta con una superficie cubierta (vivienda mixta) del año 1955 de 124m2, de 56 puntos en categoría, catalogada como vivienda de adobe por Catastro, y una pequeña ampliación del año 2024 de 7.0 m2. LIMITES Y MEDIAS: NORTE Luis Santos Movio en 18 metros, SUR con Ángel Humberto Ortíz y otra en 18 metros, OESTE con Calle Almafuerte en 11 metros, ESTE con Antonio Roberto Farneti en 11 metros. INSCRIPCIONES: el inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 319.664 del Departamento de Las Heras (03), al 100%, a nombre del demandado del Señor IGLESIAS MANUEL DNI.13.912.831 por TÍTULO SUPLETORIO tramitado en Expediente 82.680 IGLESIAS MANUEL por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, TÍTULO DOMINIAL de FS 509/511, del 05/10/2006, Certificado Catastral 00881 del

EDICTOS: Remates

15/01/2008, Entrada 579.421, del 26/05/2008. Padrón Territorial 03-160645 Nomenclatura Catastral 03080800050000290000 2; Padrón Municipal 1276. Número de Plano: 03-35426, AYSAM nº073-0054463-000-9. Avalúo 2026 $3.491.996. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) LIBRE DEUDA 20-04-2026; AYSAM $20.651,04 AL 08- 04-2026. Municipalidad $273.487,02 por tasas y servicios a la propiedad, recargos etc. al 20- 04-2026. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1)- EMBARGO: U$S28.000. Por of. sin fecha en J.27.053 caratulados 'CANTU PABLO ANTONIO C/IGLESIAS MANUEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz, 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 170 del Tomo 626 de Embargos Generales Entrada N°2986630 del 23/12/2025. Características y Mejoras: Se trata de un inmueble urbano, terreno con edificación de adobe (mixta) muy antigua, destinada a vivienda familiar, con el frente hacia el oeste, de la calle Almafuerte, compuesta por dos dormitorios, un living (originalmente dormitorio) un porche de recepción, con rejas, un hall de distribución, una galería cubierta, cerrada, una cocina comedor, lavandería, un baño, un patio. La carpintería es de madera, los pisos mosaicos, los techos de madera, caña y barro. Se remata en el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra. Se encuentra en buen estado general, a pesar de la antigüedad y del tipo de construcción, con algunos problemas de humedad, por falta de mantenimiento.. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana comercial. ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ocupado por el SR. ALDO CÉSAR LO DUCÁ DNI 20.444.834, quién manifiesta que habita el inmueble en calidad de propietario, por compra que le realizara al SR.ALEJANDRO JOFRÉ, no exhibiendo ningún documento al momento de la constatación judicial, habita el inmueble con su grupo familiar compuesto por la esposa, SRA. CARINA MERCADO y dos hijos: ALEJO NICOLÁS DO LUCA Y MICAELA AYELÉN DO LUCA (quién presenta una discapacidad visual, conforme a lo manifestado por el padre, exhibiendo certificado correspondiente). Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Hágase saber a la parte actora que en caso de hacer uso de lo establecido por del Art.273 del CPCCyT, deberá contar con liquidación aprobada de su crédito. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle PEDRO MOLINA 249, TERCER PISO OFICIN F, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581.
13/07-418771-26/07-A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTO Se hace saber que la señora Mónica Alicia CAMACHO, D.N.I. N° 14.297.377, cuil/cuit 23-14297377-4, comerciante con domicilio en calle Moyano N° 979, Ciudad, San Rafael, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio de su propiedad del rubro **Lavadero de Ropa, que gira bajo el nombre Burbujas, sito en calle Moyano N° 979, Ciudad, San Rafael, Mendoza**, la transferencia se realizará a la señora Romina Soledad NÚÑEZ, D.N.I. N° 28.926.605, cuil/cuit 23-28926605-4, con domicilio en calle Moyano N° 979 de la ciudad de San Rafael, Mendoza. Escribano Interviniente: Andrea Vanina SCANIO Registro Notarial N° 956, domicilio Avellaneda N° 318 de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza
14-08/283208/21-08

LEY 11.867 Se hace saber que Antonio Marcelo Luján (D.N.I. 22.736.584) transfiere el fondo de comercio **FARMACIA SAN RAFAEL I** , sito en Avellaneda 121, San Rafael, Mendoza, a favor de FARMACÉUTICOS Y ASOCIADOS DEL SUR S.R.L. (en formación). Oposiciones de ley presentarse en el domicilio legal de la compradora sito en Avellaneda 121, San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.-
14/08/111199/21/08/2026

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08125614-9 (011901-1255374) **MARIN FLAVIA IRUPE P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 05/08/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a FLAVIA IRUPÉ, MARIN DNI 35.937.684, CUIL 27-35937684-2 (artículos 359 a 372 CPCCT); 2)fecha de presentación 17/06/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/10/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/10/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el 07/04/27 a las 10 (art.370 CPCCT). Dra. LUCIA SOSA, jueza.
13-08/283199/20-08A

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08116353-1 ((011902-4360161)) caratulados **"ARROYO AZUL ESTEFANIA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 05 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ARROYO, AZUL ESTEFANÍA, D.N.I. N°45.023.040; C.U.I.L. N°27-45023040-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 29/05/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/10/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 03/02/2027 a las 11:00hs. En forma presencial. Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ. Juez.
13-08/283198/20-08A

EDICTO 4º Juzgado civil, tercera circunscripción, AUTOS N°10.861 caratulados **"RIOS HECTOR DARIO P/CONCURSO CONSUMIDOR**, Hágase saber:1) Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a HECTOR DARIO RIOS, DNI N°34.617.953, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT 2)fecha de presentación:02/06/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 19/10/2026(art.366 CPCCT). Fdo:Dr. Pablo Germán

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO MENDOZA - CAPITAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En cumplimiento de las normas estatutarias (art. 49) y disposiciones sindicales legales vigentes (L. 23.551) la Comisión Directiva del Centro Empleados de Comercio de Mendoza Capital, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 02 de octubre de 2026 a las 21 hs. en la sede gremial de calle Buenos Aires N° 133 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1-Designación de un (1) presidente y dos (2) secretarios para presidir la Asamblea (art. 56).
2-Designación de dos (2) socios asambleístas para que aprueben y suscriban el acta respectiva juntamente con el Presidente y el Secretario de Actas (art. 59).
3-Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
4-Consideración y Aprobación de la Memoria y Estados Contables pertenecientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 e informe Comisión Revisora de Cuentas.
5-Consideración y aprobación de la labor llevada a cabo durante el ejercicio por la actual Comisión Directiva.

El balance se encuentra a disposición de los afiliados/as en la sede gremial.

Art. 54: La Asamblea se constituirá a la hora establecida en la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtener quórum, media hora más tarde con cualquier número de socios presentes, cualquiera sea el número.

ALFREDO OSCAR CONA SEC. ADM. Y FINANZAS
FERNANDO LIGORRIA SECRETARIO GENERAL

EDICTOS: Quiebras

BELLENE-Juez.-
12-08/283166/19-08

EDICTO El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº8 de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría única, a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, sito en calle Almirante Brown intersección Colón-Piso2, sector B, de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados **"BINSER SA S/CONCURSOPREVENTIVO(GRANDE)"** (MO- 23586-2025), comunica por cinco días que con fecha 07/07/2026 se fijó el vencimiento del periodo de exclusividad para el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026, y la Audiencia Informativa a la que habrán de asistir el deudor, la sindicatura y los restantes acreedores que deseen y el comité de control para el día 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 horas la cual se celebrará de manera presencial con la concursada, la sindicatura, el comité de control y aquellos trabajadores que quieran presentarse y asimismo en simultáneo de manera remota por videoconferencia conforme Res.816/20 y Anexo Unico "Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas" cuyo texto se halla disponible en la siguiente dirección web: /nota.asp?expre=audiencias de modo total o parcialmente remoto; el cual se recomienda a los letrados tomen conocimiento y den cumplimiento a sus especificaciones técnicas.- A tales fines deberán denunciar los intervinientes con 72hs de antelación a la fecha de audiencia señalada, casilla de mail a las cuales se les remitirá el link de acceso a la audiencia, como así también números de teléfono celular. Firmado Dr. MAGNONI, Christian Mariano, Juez.- El presente edicto debe publicarse por el término de 5 días en el Diario Los Andes de la Ciudad de Mendoza. Morón, de agosto de 2026.-
12-08/283175/12-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.030 caratulados **"MONTAÑA LUCIANO DANIEL P/ CONCURSO PREVENTIVO**'. Fecha de presentación: 02/07/2026. Fecha de apertura: 08/07/2026. Concursado LUCIANO DANIEL MONTAÑA, D.N.I. 37.967.383, C.U.I.T. Nº 20-37967383-0, con domicilio real en calle Arancibia, Manzana I, casa 6 Barrio Inalicán, Distrito de Rama Caída, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 11/09/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y hasta el día 25/09/2026 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Contador EDUARDO A. ORTIGALA. Domicilio: Calle Benielli N° 1066 de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en ortigala tuel@yahoo.com.ar. Atención: LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N° 229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.
12/08-418769-19/08A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.028, caratulados **"CORREA ELIANA JAQUELINA POR CONCURSO PREVENTIVO**'. Fecha de presentación: 27/06/2026. Fecha de apertura: 31/07/2026. Concursado ELIANA JAQUELINA CORREA, D.N.I Nº 22.093.241, C.U.I.L. Nº 27- 22093241-4, con domicilio real en Calle Islas Malvinas N° 136, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 01/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y hasta el día 16/10/2026 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Contador DANIEL TIEPPO. Domicilio: Calle Paula Albarracín de Sarmiento N° 241 de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en datieppo@yahoo .com.ar Atención: LUNES, MIERCOLES y JUEVES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N° 229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.-
14-08/418780/21-08-A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08134924-4 (011903-1023642), caratulados: **"GENTILE ALARCON MARIA CELESTE P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 05/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. MARÍA CELESTE GENTILE ALARCÓN, DNI N°33.276.094, CUIL N°27-33276094-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 01/07/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/10/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 20/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/12/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-
12-08/283172/19-08

EDICTOS: Quiebras

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08070366-4 ((011903- 1023462)), caratulados **"LUCANGELI LUIS P/CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL". Fecha de presentación en concurso del Sr. LUIS LUCANGELI, DNI Nº 14.281.494: 26/03/2026. Fecha de apertura de concurso: 29/05/2026. Cronograma: Hasta 21/08/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 04/09/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Sosa Juan Atilio. Domicilio Legal: San Martín N° 1.432, Primer Piso Of. D, Ciudad Mendoza.. Tel.: 4259512 / Celular: 0261- 5592906. Correo electrónico: juanatilio@ sosaconsultores.com.ar Atención: Lunes, Miércoles y Viernes, de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente:https://wwwnoti.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-**

14-08/283207/21-08

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concur sales Primera Circunscripción Judicial de Men doza. Autos CUIJ: 13-08116416-3 (011903 -1023599), caratulados **"CASIR DOS SANTOS S.R.L. P/ CONCURSO PEQUEÑO".** Fecha de presentación en concurso de CASIR DOS SAN TOS S.R.L., CUIT N° 30-59474522-8: 29/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 08/07/2026. Cronograma: Hasta el 26/08/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 09/09/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 23/09/2026. Hasta 23/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 06/11/2026 im pugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Pedro Eduardo Fernández. Domicilio Legal: Av. España 551 Piso: 1 Depto.: 1 Mendoza Mendoza. Tel.: 2616915061 / 2616935310 Correo electrónico: fernandezpedro53@gmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expe diente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Can delaria Pulenta Secretaria.-

12-08/418773/19-08

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concur sales Primera Circunscripción Judicial de Men doza. Autos CUIJ: 13-08116416-3 (011903-1023599), caratulados **"CASIR DOS SANTOS S.R.L. P/ CONCURSO PEQUEÑO".** Fecha de presentación en concurso de CASIR DOS SANTOS S.R.L., CUIT N° 30-59474522-8: 29/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 08/07/2026. Cronograma: Hasta el 26/08/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 09/09/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 23/09/2026. Hasta 23/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 06/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Pedro Eduardo Fernández. Domicilio Legal: Av. España 551 Piso: 1 Depto.: 1 Mendoza Mendoza. Tel.: 2616915061 / 2616935310 Correo electrónico: fernandezpedro53@gmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expe diente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Can delaria Pulenta Secretaria.-

13-08/418773/26-08-A

Legales

CITACIONES Notificaciones

De conformidad con lo ordenado en autos N° 54586/2025 caratulados "'ETI DE GUAYMALLEN POR LOS NNYA PEREZ SOTO, LEONEL DARIO Y ROMERO PEREZ, KEVIN ALEXANDER P/-CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN", me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente

se transcribe a continuación: "Mendoza, 29 de Julio de 2026 (...) CITESE a nueva fecha de audiencia del art. 189 del CPFVF, a celebrarse el DÍA 19 DE AGOSTO PRÓXIMO a las 11:30 HORAS con la progenitora: Sra. Perez Eugenia Jorgelina, DNI 39379189, de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de autos, debiendo en su oportunidad publicarse edictos por DOS (2) VECES con un día de intervalo de UN (1) DIA, en diarios de mayor publicación y Boletín Oficial, a los fines de la notificación de la audiencia, conforme dispone el art. 189 bis de la ley 9609 y su letrado patocinante, el Equipo inteviniente de DCA y el Ministerio Pupilar. OFICIESE.(EDICTOS) (...) María Lidia Caif Secretaria Protección y Violencia GEJUAF GODOY CRUZ".

13/08-XXXXX-09/09-A

EDICTO-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA en autos CUIJ: 13-03798485-4((012005- 251565)) **MAMANI VEDIA JULIETA MELINE C/ LA SUPERIORA VIÑEDOS, BODEGAS Y OLIVARES S.A. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, ORIGINARIOS DEL EX QUINTO JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, DE TRAMITE ANTE ESTE CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA**, Cita y Notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art. 209 AP. II, a) cc. Art. 72 inc. III del C.P.C.C. y T.), el proveido a fs 34 El Tribunal proveído, que copiados en fecha y parte pertinente dicen. Mendoza, 26 de Febrero de 2026. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, se provee el traslado de demanda.- De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA y de su ampliación decretada a fs. 28, córrase TRASLADO a la demandada, LA SUPERIORA VIÑEDOS, BODEGAS Y OLIVARES S.A., por el plazo de VEINTE (20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts. 209 del C.P.C.C. y T., art. 24 Ley 14. 159 y art. 1.897 del C.C.C.N.). NOTIFIQUESE.- Publíquense edictos por CINCO DÍAS en forma alternada, durante DIEZ DÍAS CORRIDOS en el Boletín Oficial ,Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art. 209 AP. II, a) cc. Art. 72 inc. III del C.P.C.C. y T.) FIRMADO DIGITALMENTE MORENO MONICA LILIANA. Ubicación del inmueble pretendido: fundo enclavado ingreso a través de calle interna con salida a calle Centenario s/n Lavalle . Superficie segun plano parcela 1 4Ha 039,07 m2 y parcela 2 5Ha 8.485,59 m2. Notificacion destinada a terceros interesados MC.

18/08/2026/159555/28/08/20

EDICTO. DR. PABLO BITTAR. Expte.85709, carat. **CASERIO AMIGO OMAR CEFERINO c/CASTRO JOSE p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. el Décimo Quinto Juzgado Civil notifica a José Castro, a sus eventuales sucesores, y/o terceros interesados las siguientes resoluciones fs.140: Mza., 14 de abril de 2014. (...)De la demanda promovida y su modificación, dése traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts.210,212,214,74 del C.P.C.; y, 14 de la Ley 14.159) Notif. Dése intervención a Fiscalía de Estado, Gob. De la Provincia y Municipalidad de Las Heras. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Cítese a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de publicidad noticia. A los fines de la notificación por edictos peticionada, dése vista al Agente Fiscal. Fdo. Dra.María Mercedes Herrera.Juez." Fs.142: "Mza, 07 de Mayo de 2014. (...)Resuelvo: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar como personas inciertas y de ignorado domicilio, a los eventuales sucesores del Sr.José Castro, en los términos y efectos del Art.69 del C.P.C., a quienes deberá darse el traslado dispuesto en autos. II- Publiquese edictos por tres días en dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III.- Notifiquese a la Defensoria de Pobres y Ausentes en Turno. Registrese. Notif. Cumplase. Fdo. Dra.María M. Herrera. Juez." Datos del inmueble a usucapir: Lote 4 Manzana B del Departamento de Las Heras. Límites: Norte: Calle Marcos Burgos designando con el N°68 en 10 metros; Sur: fondos del lote 20 en igual medida; Este: lote 5 en 40 metros; Oeste: Lote 3 en 40 metros.

07-08/283136/18-08A

EDICTO. JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA en autos N° 284188 **FISCALIA DE ESTADO**

C/MOYANO BRENDA SOLEDAD P/RENDICIÓN DE CUENTAS, Mendoza, 3 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS...RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-Admitir la demanda promovida por Fiscalía de Estado en contra deBrenda Soledad Moyano, y, en consecuencia, condenar a esta última a rendir cuenta de la utilización de los fondos recibidos por parte del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, en el expediente administrativo n°2022-07249847-GDEMZA-DESYA#MSDSYD, resolución n° 408/22; en el plazo de diez días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de ley. II.- Imponer las costas a la demandada vencida(art.36 del CPC).III.-Regular los honorarios de los profesionales intervinientes Dres. Eliseo Vidart, Marcela E. Berrios y María Elena Costa en la suma de pesos($494.186) a cada uno al día de la fecha, sin perjuicio del IVA que pueda corresponder. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE A LAS PARTES Y POR EDICTO. OPORTUNAMENTE NOTIFÍQUESE A LA DEFENSORÍA OFICIAL INTERVINIENTE. FDO. DR. EDUARDO JESUS CASADO CASATTI. JUEZ.

07-08/283128/18-08A

EDICTO. Juzgado Gestión Asociada Civil 1ro, Tunuyán, Mendoza, sito en San Martin 1900 Tunuyán-Mendoza, de acuerdo con lo ordenado a fs.19 de los autos 2280 **"Romano Cristina Soledad c/Bordelongue Gerardo Denis p/Prescripción Adquisitiva"**, se tiene como declarado de ignorado domicilio a Gerardo Denis Bordelongue(art.69 CPCCTM), en consecuencia conforme decreto de fs.03, cítese y emplácese al demandado para que el plazo de veinte días comparezca, responda, constituya domicilio procesal, procesal electrónico y denuncie correo electrónico, bajo apercibimiento de ley. Inmueble que se pretende usucapir:Ruta 40 KM 84 calle Juan Riera S/N, Loteo Bordelongue, El Totoral Tunuyan, Mendoza, 1ra inscripción N 3462 Fs.33 T23. Tunuyan. Tunuyán(Mza.), 15 de Marzo de 2024.- Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que GERARDO DENIS BORDELONGUE es persona de ignorado domicilio(Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- II.- Notifíquesele esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.3 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- III.-En caso de que no comparezca en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que lo represente en el juicio(Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).- Fdo.:Gentile M. BelenJuez"

07-08/2831223/20/08A

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13, Escribano Gustavo Sánchez Expediente 4868/2025 **BELLO TERESA ELVIRA** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Saavedra 386, Ciudad, San Martin, Mendoza, Padrón 08- 086100, 08-01-01-0021-000012-0000-2, Inscripta en el Registro de la Propiedad 10º inscripción nº 16567Fs 630-631 T 73 D San Martin a nombre de Manuela Delson Víctor Manuel Moyano y otros, atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación .debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio Av. del Libertador 567, Palmira, San Martin, Mendoza.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13, Escribano Gustavo Sánchez Expediente 4868/2025 **CÁRDENAS MÓNICA BETIANA** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Carril Norte s/n, Ciudad, San Martin, Mendoza, Padrón 08-4667874, 08-2552394-6341606-0000-2, Inscripta en el Registro de la Propiedad 1º inscripción nº 8060Fs479 T 51 San Martin a nombre de Ángel Bordallo y otros, atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio Av. del Libertador 567, Palmira, San Martin, Mendoza.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13, Escribano Gustavo Sánchez Expediente 4270/2024 **OLGUÍN ANDRÉS** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Carril Sud y Misiones , Alto Verde , San Martin, Mendoza, Padrón

08/27116-5, 08-07-01-0008-000042-0000-2, Inscripta en el Registro de la Propiedad 2º inscripción nº 61828 Fs 658 T 75 D San Martin a nombre de Santiago Guerrero, atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación .debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio Av. del Libertador 567, Palmira, San Martin, Mendoza.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario 276/13, Escribana **VALERIA SILVINA ALVAREZ** Expediente N° 15 M 2019 MARIA GABRIELA BUSTOS, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa salida a calle Cardenal Samore 946, CIUDAD,SAN MARTIN, MENDOZA Padrón Nº 08-4667240,082550734634152700005, inscripto en el Registro de la Propiedad A-1, Matricula 246850 Y 246851, y el 50 % del Callejón al 21606, fojas 609, tomo 73 C de San Martin, a nombre de JULIA ROSARIO AGUILAR DE BASTIAS Y FRANCISCO AGUILA Ratento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente N° 5814/2024 **FREDES GLADYS**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Carril Norte S/N CIUDAD, SAN MARTIN, MENDOZA Padrón Nº 08-210536, 08010100010000350007, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble A-1,Matricula 198646, a nombre de JOSE CHEIN atento a haberse iniciado trámite Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA. .

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente Nº 2683/2025 **JALIFF MARTIN FEDERICO**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Pueyrredón 259, PALMIRA SAN MARTIN, MENDOZA Padrón de Rentas Nº 08-078644, 08020200030000160001, inscripto en el Registro de la Propiedad asiento 12188 fojas 255 tomo 59 D de SAN MARTIN a nombre de AGUSTIN MAXIMILIANO LESCANO SILVA atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente Nº 4073/2024 **MIGUEL ANGEL SAEZ**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Los Cipreses S/N Barrio Libertad Palmira San Martin Mendoza Padrón de Rentas Nº 08-58-438680,080209003400001500009, inscripto en el Registro de la Propiedad A-1, Matricula 247602, de Folio Real a nombre de POLICARPO SAEZ LIRA Y JOSE LUIS CABRERA atento a haberse iniciado trámite Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente Nº 2683/2025 **TORRES MONICA NOEMI**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Ferrari y Le Parc, PALMIRA,SAN MARTIN, MENDOZA Padrón de Rentas Nº 08-135303, 08020100510000410007, inscripto en el Registro de la Propie-

dad A-1 Y A 2 matricula 159372 a nombre de EMILIO ANTONIO MALINASE Y OCTAVIO VICENTE MALINASI atento a haberse iniciado trámite Regularización Dominial , en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser interpuesta por escrito, fundada por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°275493 caratulados **"ALANIZ ALEJANDRA MARCELA Y MARAVILLA ANGEL EZEQUIEL C/MATHIEU Y CIA INMOBILIARIO Y URBANIZADORA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 17 de Abril de 2026. Téngase presente el informe de dominio acompañado. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada MATHIEU Y COMPAIÑA S.A. INMOBILIARIA Y URBANIZADORA por el plazo de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calles ProyectadasBarrio Tropero Sosa(hoy Barrio Yapepyu)-, Las Heras, Mendoza, lote designado con el Nro.1, Manzana XV, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT...Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno....Dra. CECILIA LANDABURU- Juez" Link traslado demanda: Ubicación:Barrio Tropero Sosa (hoy Barrio Yapeyu) -, Las Heras, Mendoza, lote Nro. 1, Manzana XV Datos de Inscripción: Asiento N°14810 a fs.225 del Tomo 44 E Las Herashoy SIRC N°0300539457 Titular Registral:MATHIEU Y CIA INMOBILIARIA URBANIZADORA CUIT.30- 64316066-4

13-08/283202/26-08A

EDICTO A derecho habientes de BUCCARELLI LUISA ISIDORA Y FLORES GUALTEMAR MARIO, cita Municipalidad de Guaymallén, a fin de tomar conocimiento, TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE PARQUE DE DESCANSO, los que se encuentran en el sector 35 - Fracción 11 - Parcela 42 Reg. 27050 del parque de Descanso, Expte. 11056-2026 Of. Defunciones, Planta Baja. FDO.: Dra. Chacon, Asesora DAL, Municipalidad de Guaymallén.

14/08/2026/ 255737.147 /26/08/2026A

EDICTO A derechohabientes de **CARMEN DORA MALLITO** cita Municipalidad de Guaymallen a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO de PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en el Sector 46- Fraccion 18- Parcela 15- Reg. 35894 del Parque de Descanso conforme Exp.5782-2026 -Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

13/08-418759-26/08-A

EDICTO Dr. DR.JORGE ANDRES CORRADINI del JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA. CIRC.- TERCERA en estos autos CUIJ13-07742881-4(7093) **ALTAMIRAMATIAS GONZALO C/QUIROZ RIVAS CESAR HERNALDO Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, notifica a QUIROZ RIVAS CESAR HERNALDO, D.N.I. N°37271117, conforme lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T. (Ley 9001) que a fojas 23 el Tribunal resolvió: "Mendoza, Gral. San Martín, Mza., 2 de junio de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: IAprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. QUIROZ RIVAS CESAR HERALDO, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.2 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE". Y hace saber la resolución de fecha 07 de Febrero de 2025. "De la demanda de conocimiento instaurada, córrase traslado contra: QUIROZ RIVAS CESAR HERNALDO y EMPRESA DE TRANSPORTE DI CE TOURS SRL con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art.21,74,75,156,160 y concordantes del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Asimismo, de la demanda de conocimiento, traslado a la citada en garantía Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros con cita-

ción y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS, comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art.21,25,26,74,75,156,160 y concordantes del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presentes las pruebas ofrecidas para su oportunidad y lo demás expresado, en cuanto por derecho correspondan. Téngase presente que la causa tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos N°7008 caratulado "ALTAMIRA MATIAS GONZALO P/ BLSG", originarios de este mismo Tribunal, y conforme constancias que tengo a la vista. Ofíciese Ministerio de Seguridad Dirección de Seguridad Vial Unidad de Resoluciones Viales ZONA ESTE, a fin de que remitan en carácter de AEV el Expediente Vial n°456/225, sin perjuicio de su oportuna admisión (art.46 inc.1 y 5 del CPCCT). OFÍCIESE.- HAGASE SABER a las partes que la no obtención de dichos AEV no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Asimismo, póngase en conocimiento de los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.- Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente, será de aplicación al sublite el Art.1.735 CCyC, en cuanto dispone: "Facultades judiciales. No obstante, el Juez puede distribuir la carga de la prueba de la culpa o de haber actuado con la diligencia debida, ponderando cual de las partes se halla en mejor situación para aportarla. Si el Juez lo considera pertinente, durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio, de modo de permitir a los litigantes, ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa" (Art.46 del CPCCT y 7 CCyC).- A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto la parte interesada deberá ingresar a los siguientes link que se comparte: JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. Corradini Jorge Andres. Juez."-

12-08/283170/21-08A

EDICTO DRA. MARQUEZ MOROSINI SILVANA ERICA. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA- TERCERO-en autos 325993/(13-08094482-3) caratulados **"FLORES FANNY BEATRIZ C/CANDIA ORLANDO ANDRES - CANDIA MIRTA ELENA-CANDIA ANA MARÍA-CANDIA HALUPCZOK EMILIO ANDRÉS Y CANDIA HALUPCZOK DAVID JAVIER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle MANZANO HISTÓRICO N°261. B° LAS COMPUERTAS, LAS HERAS, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.

18-08/418801/28-08a

LUJAN: Lotes Compra-Venta

EDICTO EXPEDIENTE N°EX-2022-08986266– GDEMZA-DMI#MEIYE, CARATULADO:"S/MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO **"MIRANO NORTE"-MALARGUE-GUILLERMO CERUZZI WILD"**. A Orden 2:RAUL EUGENIO IMAZIO, Documento Nacional de Identidad 13.010.003, en representación de GUILLERMO CERUZZI WILD, Documento Nacional de Identidad 18.758.267, con domicilio en Jorge A. Calle 359, Ciudad, Mendoza, se presenta ante el señor Director y dice:Que viene a manifestar el descubrimiento de mineral de COBRE-URANIO diseminado, en el Departamento de Malargüe, Mendoza y vienen a efectuar la correspondiente Manifestación de Descubrimiento. La mina se denomina "MIRANO NORTE". Presentado ante el Escribano de Minas el día 13 de diciembre de 2022 de Dos Mil Veintidós, siendo las once horas cincuenta minutos.- A orden 71:Catastro Minero informa que el presente pedido se ubica en lámina 3569. Dto. Minero:07. Departamento: Malargüe. Temporada de trabajo: TODO EL AÑO. Fuera áreas de reserva. Coordenadas RegistradasCampo Inchauspe 69:Punto 1: y=1 2446000.00,x: 6043000.00; 2:y:2448794.21, x; 6043000.00; 3: y:2449169.50, x:6042976.90; 4: y:2449174.30, x:6042733.95; 5: y:2453944.63, x:6042334.15; 6 y:2453718.22, x:6040700.39; 7: y:2453822.64, x:6040000.00; 8: y:2449000.00, x:6040000.00; 9: y:2449000.00, x:6041000.00; 10 y:2446000.00, x:6041000.00; 11: y:2446000.00, x:6043000.00.- SUPERFICIE APROXIMADA:1.810has 7591m‡. SISTEMA POSGAR 07-Faja2:Punto 1: y:2446002.38, x:6042740.70; 2 y:2448796.47,

x:6042740.70; 3: y:2449171.74, x:6042717.60; 4: y:2449085,034, x:6042529,051; 5: y:2453855,348, x:6042129,252; 6: y:2453946.66, x:6042074.86; 7: y:2453720.26, x:6040441.15; 8: y:2453824.68, x:6039740.77; 9: y:2449002.25, x:6039740.77; 10: y:2449002.25, x:6040740.75; 11: y:2 446002.38, x:6040740.75.- OBSERVACIONES:Se procedió a graficar el siguiente pedimento conforme lo ordenado en el expediente N°2022-08986266 Atento a lo solicitado el pedimento presenta un polígono regular y no presenta superposición con otro pedimento, quedando así correctamente graficado De acuerdo a lo solicitado se adjunta informe del Nuevo Sistema de Información Territorial(NSIT) de las parcelas obrantes en los registros catastrales en la zona de la cantera de referencia. La información detallada a continuación es extraída de los sistemas de ATM(NSIT) siendo la mencionada repartición responsable de la misma. En relación con la solicitud efectuada, se informa que el pedimento identificado con el expediente N°2022-08986266, se encuentra en un área que pertenece al dominio público La misma muestra que la propiedad se encuentra en tierras del estado en cualquiera de sus formas; Estado Nacional, Estado Provincial, y/o de la Municipalidad de Malargüe. Se recomienda verificar datos de titular en el Registro de la Propiedad. A orden 15, la Dirección General de Catastro informa que los titulares superficiales del inmueble donde se ubica la presente manifestación de descubrimiento son:Chuen Shaw Carlos, CUIT 20-07672277-4; Hidalgo Edmundo, CUIT 23-06933128-9; y Moyano Ysidoro, CUIT 20-03397260-2. A orden 95:Por Resolución nro.256/26, de fecha 21 de abril de 2026, el Director de Minería, Resuelve:ARTÍCULO 1°:Firme, REGÍSTRESE por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios el yacimiento de mineral de cobre y uranio diseminado denominado "Mirano Norte", ubicado en el Distrito Minero Nº7 del departamento de Malargüe, a nombre de 2847312 ONTARIO INC, conforme lo prescripto por los artículos 45 y ss. del Código de Minería y 80 y ccs. del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 2°: PUBLÍQUENSE edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por TRES (3) VECES en el término de QUINCE(15) DÍAS, conforme lo dispuesto por el artículo 53 del Código de Minería y el artículo 84 del Código de Procedimiento Minero, y NOTIFÍQUESE titular superficiario. ARTÍCULO 3°:HAGASE SABER al titular del registro que dentro del plazo de CIEN(100) DÍAS, contados desde el día siguiente al del registro, deberá tener hecha la LABOR LEGAL que ponga de manifiesto el criadero, la que comunicará por escrito en la forma que prescriben los artículos 68 del Código de Minería y 86 del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 4°:HAGASE SABER al titular del registro que dentro de los TREINTA(30) DÍAS de comunicada la realización de la labor legal, deberá SOLICITAR MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS en la forma indicada por los artículos 81 y 82 del Código de Minería y 90 del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 71 del Código de Minería y 91 y ss. del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 5°:HAGASE SABER al titular del registro que dentro del plazo de UN(1) AÑO, contado a partir de la fecha de la petición de mensura que prescribe el artículo 81 del Código de Minería, y esté o no mensurada la mina, deberá presentar a la Autoridad Minera una estimación del PLAN Y MONTO DE LAS INVERSIONES DE CAPITAL FIJO que se proponga a efectuar, conforme lo dispuesto por el artículo 217 del Código de Minería. ARTÍCULO 6º:NOTIFÍQUESE formalmente por cédula conforme a la Resolución N°38/24 de la Dirección de Minería. ARTÍCULO 7°:NOTIFÍQUESE al Sr. FISCAL DE ESTADO conforme al artículo. 22 del Código de Procedimiento Minero. Firmado. Jerónimo Shantal. Director de Minería. Dirección de Minería. Ministerio de Energía y Ambiente.

10-08/283152/24-08A

EDICTO EXPEDIENTE N°EX-2022-08986266– GDEMZA-DMI#MEIYE, CARATULADO: **"S/MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO "MIRANO NORTE"-MALARGUE-GUILLERMO CERUZZI WILD"**. A Orden 2:RAUL EUGENIO IMAZIO, Documento Nacional de Identidad 13.010.003, en representación de GUILLERMO CERUZZI WILD, Documento Nacional de Identidad 18.758.267, con domicilio en Jorge A. Calle 359, Ciudad, Mendoza, se presenta ante el señor Director y dice:Que viene a manifestar el descubrimiento de mineral de COBRE-URANIO diseminado, en el Departamento de Malargüe, Mendoza y vienen a efectuar la correspondiente Manifestación de Descubrimiento. La mina se denomina "MIRANO NORTE". Presentado ante el Escribano de Minas el día 13 de diciembre de 2022 de Dos Mil Veintidós, siendo las once horas cincuenta minutos.- A orden 71:Catastro Minero informa que el

EDICTOS: Sucesorios

presente pedido se ubica en lámina 3569. Dto. Minero:07. Departamento: Malargüe. Temporada de trabajo: TODO EL AÑO. Fuera áreas de reserva. Coordenadas RegistradasCampo Inchauspe 69:Punto 1: y=1 2446000.00,x: 6043000.00; 2:y:2448794,21, x; 6043000.00; 3: y:2449169.50, x:6042976.90; 4: y:2449174.30, x:6042733.95; 5: y:2453944.63, x:6042334.15; 6 y:2453718.22, x:6040700.39; 7: y:2453822.64, x:6040000.00; 8: y:2449000.00, x:6040000.00; 9: y:2449000.00, x:6041000.00; 10 y:2446000.00, x:6041000.00; 11: y:2446000.00, x:6043000.00.- SUPERFICIE APROXIMADA:1.810has 7591m+. SISTEMA POSGAR 07- Faja2:Punto 1: y:2446002.38, x:6042740.70; 2 y:2448796.47, x:6042740.70; 3: y:2449171.74, x:6042717.60; 4: y:2449085,034, x:6042529,051; 5: y:2453855,348, x:6042129,252; 6: y:2453946.66, x:6042074.86; 7: y:2453720.26, x:6040441.15; 8: y:2453824.68, x:6039740.77; 9: y:2449002.25, x:6039740.77; 10: y:2449002.25, x:6040740.75; 11: y:2 446002.38, x:6040740.75.- OBSERVACIONES:Se procedió a graficar el siguiente pedimento conforme lo ordenado en el expediente N°2022-08986266 Atento a lo solicitado el pedimento presenta un polígono regular y no presenta superposición con otro pedimento, quedando así correctamente graficado De acuerdo a lo solicitado se adjunta informe del Nuevo Sistema de Información Territorial(NSIT) de las parcelas obrantes en los registros catastrales en la zona de la cantera de referencia. La información detallada a continuación es extraída de los sistemas de ATM(NSIT) siendo la mencionada repartición responsable de la misma. En relación con la solicitud efectuada, se informa que el pedimento identificado con el expediente N°2022-08986266, se encuentra en un área que pertenece al dominio público La misma muestra que la propiedad se encuentra en tierras del estado en cualquiera de sus formas; Estado Nacional, Estado Provincial, y/o de la Municipalidad de Malargüe. Se recomienda verificar datos de titular en el Registro de la Propiedad. A orden 15, la Dirección General de Catastro informa que los titulares superficiales del inmueble donde se ubica la presente manifestación de descubrimiento son:Chuen Shaw Carlos, CUIT 20-07672277-4; Hidalgo Edmundo, CUIT 23-06933128-9; y Moyano Ysidoro, CUIT 20-03397260-2. A orden 95:Por Resolución nro.256/26, de fecha 21 de abril de 2026, el Director de Minería, Resuelve:ARTÍCULO 1°:Firme, REGÍSTRESE por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios el yacimiento de mineral de cobre y uranio diseminado denominado "Mirano Norte", ubicado en el Distrito Minero N°7 del departamento de Malargüe, a nombre de 2847312 ONTARIO INC, conforme lo prescripto por los artículos 45 y ss. del Código de Minería y 80 y ccs. del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 2°: PUBLÍQUENSE edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por TRES (3) VECES en el término de QUINCE(15) DÍAS, conforme lo dispuesto por el artículo 53 del Código de Minería y el artículo 84 del Código de Procedimiento Minero, y NOTIFÍQUESE titular superficiario. ARTÍCULO 3°:HAGASE SABER al titular del registro que dentro del plazo de CIEN(100) DÍAS, contados desde el día siguiente al del registro, deberá tener hecha la LABOR LEGAL que ponga de manifiesto el criadero, la que comunicará por escrito en la forma que prescriben los artículos 68 del Código de Minería y 86 del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 4°:HAGASE SABER al titular del registro que dentro de los TREINTA(30) DÍAS de comunicada la realización de la labor legal, deberá SOLICITAR MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS en la forma indicada por los artículos 81 y 82 del Código de Minería y 90 del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 71 del Código de Minería y 91 y ss. del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 5°:HAGASE SABER al titular del registro que dentro del plazo de UN(1) AÑO, contado a partir de la fecha de la petición de mensura que prescribe el artículo 81 del Código de Minería, y esté o no mensurada la mina, deberá presentar a la Autoridad Minera una estimación del PLAN Y MONTO DE LAS INVERSIONES DE CAPITAL FIJO que se proponga a efectuar, conforme lo dispuesto por el artículo 217 del Código de Minería. ARTÍCULO 6°:NOTIFÍQUESE formalmente por cédula conforme a la Resolución N°38/24 de la Dirección de Minería. ARTÍCULO 7°:NOTIFÍQUESE al Sr. FISCAL DE ESTADO conforme al artículo. 22 del Código de Procedimiento Minero. Firmado. Jerónimo Shantal. Director de Minería. Dirección de Minería. Ministerio de Energía y Ambiente.

10-08/283156/24-08A

EDICTOGESTION ASOCIADA N°3 EN LO CIVIL COMERCIAL MINAS, N° 316728 caratulados **"BACHA JUAN CARLOS C/ BACHA OSCAR ANTONIO - BACHA IRIS ELIANA - PEREZ BACHA FRANCISCO ANTONIO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA notifica a ALFONSO BACHA QUINTANA y MARÍA ANGÉLICA BACHA QUINTANA**, demandados, de la prescripción adquisitiva que se tramita respecto el inmueble ubicado en calle Rivadavia 1554 de Villa Marini de Godoy Cruz, provincia de Mendoza inscripta en dos títulos diferentes: a) Título I, inscripto en Folio Real bajo Matrícula Nº 6894/05 Asiento A-1 y A-2 Nom. catastral 05- 01-17-0022-000047-0000-7 con una superficie según plano de 1.189,63 mt2, padrón de Rentas 05-41829-8 inscripta en Registro Propiedad Raíz y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de los Sres. ANTONIO BACHA, ROSA BACHA de PEREZ CHICO, ARGENTINA BACHA de VICENTE, JORGE BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA de RODOMONTI, y BACHA JUAN CARLOS b) Título II, inscripto en Folio Real bajo Matrícula Nº: 385460/5 Asiento A-1 y A-2 Nom. catastral 05-01-17-0022-000048-0000-1 con una superficie según plano de 315,68, padrón de rentas 05-41828-0, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de los Sres. ANTONIO BACHA, ROSA BACHA de PEREZ CHICO, ARGENTINA BACHA de VICENTE, JORGE BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA de RODOMONTI, y BACHA JUAN CARLOS BACHA, ambas propiedades formando un solo cuerpo (ya que se encuentran contiguas y colindantes), con una superficie total de 1.442,46 mts la siguiente resolución de fs 82: Mendoza, 30 de Julio de 2026....RESUELVO: I- Declarar que el demandados LUIS ALFONSO BACHA QUINTANA y MARÍA ANGÉLICA BACHA QUINTANA son personas de ignorados domicilios. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. .". Asimismo a fs. 13 se proveyó: " Mendoza, 06 de Octubre de 2023. Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito del escrito de ratificación acompañado. Agréguese y téngase presente los planos acompañados. De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 160, 209, 210 y cc. Del CPCCyT). NOTIFÍQUESE"

18/08/FM73748/26/08/2026

EDICTO Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial. Expediente n°1009271, caratulados **HORN Ricardo Urbano c/Herederos de Marcelino Segundo GARCÍA y Elba SANTAMARINA, Elba GARCÍA SANTAMARINA y Marcelino Segundo GARCÍA(Hijo) p/prescripción adquisitiva,** cita a todos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Los Médanos s/n, Distrito Alto Salvador. Gral. San Martín(Mza.), con una superficie según mensura de 2ha 1493,32m2 y según título de 3ha 6837,00mts2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2da inscripción al Nº12018, fs.120, T°59D de San Martín.-

30-07/418692/08-09A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de San Martín, Provincia de Mendoza en autos N°9.526 CUIJ: 13-08136250-9 caratulados **"CORVALAN ROBERTO RAMON C/TORTI IVANA CARINA P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN"**, emplaza a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio de DIEGO FERNANDO DI MARCO DNI N°24.705.266, por el término de TREINTA DIAS a que nicien el juicio sucesorio del causante, bajo apercibimiento de declarar la apertura de la sucesión a instancia del tercero peticionante. A tal fin se transcribe resolución de fs.2 que en su fecha y parte pertinente dice: "Gral. San Martín, Mendoza, 29 de Julio de 2026 (...) RESUELVO: (...) II- Téngase al Sr. CORVALAN ROBERTO RAMÓN por presentado, parte en el carácter de tercero interesado, acreedor del causante DIEGO FERNANDO DI MARCO, DNI:24.705.266, y por domiciliado (...) IV- EMPLÁZASE a la Sra. IVANA CARINA TORTI, DNI: 25.881.604, en su carácter de heredera del causante, por el término de TREINTA DIAS a fin de que inicie el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura de la sucesión a instancia del tercero peticionante. V- De conformidad con lo prescripto por el art. 325 inc. II del CPCCYT, publíquense edictos por TRES VECES EN UN MES en el Boletín Oficial y Diario los Andes, a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio, el emplazamiento precedente (...) NOTIFIQUESE. FDO: DERIMAIS, María Violeta- Juez"

14-08/418783/19/08

EDICTO Juez Tribunal de Gestión Judicial Asociada De Paz Primero de la Provincia de Mendoza, autos CUIJ: 13-06855243-9 (14544) TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO-PRIMERA, NOTIFICAR a todos los que se consideren con derecho sobre este pleito, incluída la Sra. Barbara Gimena Sarmiento, la resolución de fs 131 que copiada textualmente dice: " Mendoza, 9 de mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA I- ...II.-...CONSIDERANDO: I.- ...II.-...III.- IV.- ... V. RESUELVO I.- Admitir la demanda deducida por ASOCIACIÓN ESCUELAS ITALIANAS en contra de RODOLFO DIEGO ALBORNOZ y BARBARA GIMENA SARMIENTO, condenándolos a pagar a la actora en el plazo de DIEZ DÍAS de quedar firme la sentencia, la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 57/100 ($ 187.451,57) con más los intereses legales -conforme lo expuesto en los considerandos- hasta su efectivo pago. II.- Imponer las costas a los accionados vencidos (arts. 35 y 36 del CPCCyT). III.- Regular los honorarios de los Dres. Juan Francisco Ventimiglia, María Paula Yannelli y Silvia Escalona en la suma de $ 18.746 a cada uno de ellos, y de la Co-Defensora R. Paola Marmolejo en la suma de $ 39.365, sin perjuicio de los complementarios que pudieren corresponder (arts. 2, 19 y 31 Ley 9131, art. 9, inc. 14 de la Ley 8.928). IV.- Dejar expresamente establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionarse el impuesto al valor agregado (I.V.A.) a los profesionales que acrediten su calidad de responsables inscriptos. NOTIFIQUESE.-

18/08/111200/18/08/2026

EDICTO Prescripción adquisitiva de dominio, autos CUIT: 13-07929980-9 ((012053- 325562)) **"COPIA GUSTAVO ROBERTO C/SOLER PEDRO AGUSTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Tribunal de Gestión Asociada Civil Tercero, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el avión ultraliviano motorizado(ULM) marca AERO DI PALMA modelo DPZ-II número de serie 0014 matrícula LV-U- 270, el que se encuentra resguardado en el hangar sito en Ruta Provincial 82 sin número, Aero Ranch, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Todo conforme al proveído de fojas 26 que se transcribe a continuación:"Mendoza, 11 de Mayo de 2026. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del Poder General para Juicios acompañado. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva respecto de la aeronave objeto de estos autos, de conformidad con las disposiciones del Código Aeronáutico y arts. concordantes del CPCCyT. De la demanda instaurada, córrase traslado a la demandada y/o a quienes resulten titulares registrales de la aeronave objeto de estos autos por el plazo de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74 y ccs. del CPCCyT). Atento la naturaleza de la acción deducida y el eventual interés de terceros, publíquense edictos por CINCO(5) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derecho sobre la aeronave individualizada en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Ofíciese a la Administración Nacional de Aviación Civil y al Registro Nacional de Aeronaves a fin de que informen:a)titularidad registral; b)gravámenes, medidas cautelares, inhibiciones o contratos registrados; c)estado registral actual de la aeronave objeto de esta demanda. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad procesal. Procédase a la anotación de litis en el asiento registral de la aeronave objeto de esta demanda. Colóquese un cartel indicativo conforme lo solicitado en el punto 9. del petitorio. Dese intervención al Defensor Oficial en representación de los presuntos interesados ausentes. Notifíquese conforme normativa vigente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Firmado: Dra. María Eugenia GUZMÁN- Juez". Asimismo, a fs.30 el Juzgado proveyó "Mendoza, 11 de Junio de 2026.(...)Por ampliada la demanda conforme lo expuesto, en consecuencia, córrase traslado de la demanda a los herederos declarados del titular registral [Graciela Noemí GIMÉNEZ de SOLER, Miguel Hernán SOLER y Pedro Agustín SOLER, con domicilio real en calle Necochea 445, Código Postal 4400, Ciudad de Salta, PROVINCIA DE SALTA], mediante Oficio- Ley 22.172 a dirigir vía Bus Federal al Juzgado actuante en la PROVINCIA DE SALTA. Notifíquese junto con el traslado de demanda ordenado en autos.(...) AD.

11-08/283162/24-08A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13- 08040974-9 (011901-1255157) **VALLEJO NOEMI NATALI P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 19/02/26. El 18/5/26 se abrió el concurso preventivo de NOEMÍ NATALÍ VALLEJO - DNI 34.774.950; CUIL 27-34774950-3. Fechas fijadas: 22/9/26 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) lo que deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (wapadilla@hotmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 6/10/26 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: cont. Silvia Alejandra Monte; atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12. Tels: 4272822 - 2615569359. Fdo. Dra. Lucía Sosa, jueza.-

13/08/111182/20/08/2026

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA. CUIJ: CUIJ: 13-08053687-3(011902-4359989) caratulado: **SANCHEZ ELIZABETH MARIA DE LOS ANGELES P/CONCURSO PEQUEÑO** Fecha de presentación: 04 de marzo de 2026. Fecha de apertura de concurso: 26 de mayo de 2026 de la Sra. SANCHEZ, ELIZABETH MARIA DE LOS ANGELES; DNI N. º24.382.819 ; CUIT Nº 27-24382819-3. Fechas Fijadas: hasta 10/08/26 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 25/08/26, como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico: contadora CÁCERES MARÍA ANGÉLICA DOMICILIO ELECTRÓNICO: angelicacaceres@yahoo .com.ar. Celular: 4445292-2615711230 Domicilio Legal: Benjamín Matienzo 776, 2º piso, Dpto. 8, Godoy Cruz, Mendoza. Días de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 16. hs a 20hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019-Excma. Primera Cámara de Apelaciones). De 16 hs. A 18 hs. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez

12/08/111161/19/08/2026

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°44.601 caratulados: **"VALDIVIESO CECILIA, SILVESTRE MARIA EMILIA Y SILVESTRE MARIA FLORENCIA C/ABRAHAM MARIA MIRTA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en calle Liniers 1223 de Rivadavia, Mza. inscripto en Reg de la Prop 1era inscrip. N°36590 Fs.765 T 46 E de Riv, con una superficie de 337,16m2 s/plano N°2022/07439940, NOM CAT 10-01-03-0015000014-0000-7 Padrón de rentas al N°60/00845-5 para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS, de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).Fdo: Dra.Natalia Lourdes García Oliveri Juez" bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.)

18-08/418806/28-08a

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 07663506-9((012054-419368)) MATEU VERGEL MARIA CECILIA C/ALVAREZ ENRIQUE GUSTAVO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. Notifica a:ENRIQUE GUSTAVO ALVAREZ DNI N°14149394. Foja:3. Mendoza, 21 de Octubre de 2024....De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a ENRIQUE GUSTAVO ALVAREZ, con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.- Cítese en garantía a TRIUNFO SEGUROS S.A., corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE.- OFÍCIESE a BRINDAR SALUD CENTRO MEDICO a fin de que remita, en caso de corresponder, la Historia Clínica de la actora, a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preliminar, sin perjuicio de su admisión oportuna(Ac.N°28.690 y su anexo I), debiendo el profesional actuante hacer uso de las facultades conferidas por el art.34-7 del C.P.C.C.T. y realizar las gestiones necesarias para su incorporación temprana. Foja: 31. Mendoza, 06 de Agosto de 2026.- VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar al Sr. ENRIQUE GUSTAVO ALVAREZ DNI N°14149394 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT.- III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.

12-08/283176/21-08A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Alfredo Gomez mensurará 42298.88 m2 (aproximadamente), parte mayor extensión, propiedad de **ALFONZO o ALFONSO DE VARGAS ASCENCIÓN**, ubicada en Calles Santo Tomas de Aquino y Tirasso s/nº, esquina noreste, El Sauce, Guaymallén. EE-52091-2026. Agosto 25, hora 12.15.

18/08/FM73752/20/08/2026

EDICTO Agrimensor Ariel Pinna mensurará y fraccionará, 9 ha 3250,76 m2 aprox, propiedad de **MELI ERNESTO JAVIER** , ubicada en: calle Alto verde s/nº esquina calle La Costa s/nº (costado Oeste), San José, Tupungato; Agosto 24; Hora: 10:40 hs Expte: EX-2026-06062536--GDEMZA-DGCAT ATM.-

14/08/111197/19/08/2026

EDICTO Agrimensor Ariel Pinna mensurará y unificará, 3ha1493.49 m2 aprox, propiedad de **MUSSO ADRIANA GLADYS,MUSSO GRACIELA MONICA,MUSSO JUAN JOSE** , ubicada en: calle Publica N°251, 180m al este de calle El Ingenio,La Arboleda, Tupungato; Agosto 24; Hora: 10:00hs Expte: EX-2026-06165155- -GDEMZA-DGCAT ATM.-

14/08/111198/19/08/2026

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 412.69 m2, para obtención de título supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. "a" del CCyCN), pretendida por ROBERTO CARLOS SOSA Y DANIELA AMALIA FORQUERA, ubicada en calle Buenos Aires S/Nº, esquina Tierra del Fuego S/Nº, costado Noroeste, Real del Padre, San Rafael, Mendoza. Límites: Norte: Gobierno de La Provincia de Mendoza; Sur: calle Tierra del Fuego; Este: calle Buenos Aires; Oeste: Donato Notaro. EE-53792-2026. Agosto 25, hora: 9:10.

18/08/FM73756/20/08/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 416.64 m2, para obtención de título supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. "a" del CCyCN), pretendida por MARÍA DEL CARMEN SEPULVEDA, ubicada en calle Buenos Aires S/Nº, a 33.33 m al Norte de calle Tierra del Fuego, costado Oeste, Real del Padre, San Rafael, Mendoza. Límites: Norte: Roberto Paricagua Choque; Sur: Gobierno de La Provincia de Mendoza; Este: Calle Buenos Aires; Oeste: Donato Notaro. EE-53790-2026. Agosto 25, hora 9:00.

18/08/FM73754/20/08/2026

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 416.64 m2, para obtención de título supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. "a" del CCyCN), pretendida por DANIEL PAVE Y SILVIA RIVERA, ubicada en calle Buenos Aires S/Nº, a 16.67m al Norte de calle Tierra del Fuego, costado Oeste, Real del Padre, San Rafael, Mendoza. Límites: Norte: Gobierno de La Provincia de Mendoza; Sur: Gobierno de La Provincia de Mendoza; Este: calle Buenos Aires; Oeste: Donato Notaro. EE-53791-2026. Agosto 25, hora 9:05.

18/08/FM73755/20/08/2026

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazon mensurara 674,00 m2. Propietario **CESAR JOSE MUSSE** . Calle Centenario s/nº costado este a 200 metros al sur de Calle Reduccion Distrito Reduccion Departamento Rivadavia Agosto: 24 Hora: 9:30. Expediente EX - 2026 - 06302404 -GDEMZA-DGCAT ATM.-

14/08/111188/19/08/2026

EDICTO Andrés Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor mensurará 190 m2 aproximadamente, propietarios **ADRIANA BEATRIZ TOLAY, ESTELA MARTA TOLAY Y ELISABETH DEL CARMEN TOLAY** , ubicación San Martin N°4516, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Mendoza. EX-2026-06281728- -GDEMZA-DGCAT_ATM Agosto 24 Hora 16.-

14/08/111194/19/08/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 407,36 m2 aproximadamente. TITULAR: **INNOCENTI LUIS ALEJANDRO** , Ubicación: Pasaje Doctor Teodoro Schestakow N° 141, Ciudad De San Rafael, Mza. 25 de Agosto de 2026; Hora 11.30.-EX-2026-06353998- GDEMZA-DGCAT ATM.-

18/08/111201/20/08/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará 150.49 m2 aproximadamente, para Trámite de Regularización de Tierras, (Ley Nacional 24374 , Ley Provincial 8475 , Decreto 276/13) propiedad **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANONIMA** , ocupante CARLOS ALBERTO ESCUDERO 50% y ELISA ROXANA GUEVARA 50%. Calle Florentino Ameghino N° 796 Palmira San Martín. Agosto: 24 Hora: 15:30hs. Expediente: EE-51088-2026. Norte: Jorge Pedro Musato, Héctor Rubén Musato y Rita Elena Luna Viuda de Musato . Sur: Calle Domingo Guevara. Este: Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima. Oeste: Calle Florentino Ameghino.-

13/08/111167/18/08/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará aproximadamente 7 Ha 8600.00 m2 para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad **DON MAYORINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES** pretendida por RODRIGO MARTIN OCAMPO. Ruta Provincial N° 50 y Calle Leiva costado noreste Alto Verde San Martín. Norte: Los Molles de Alto Verde Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sur: Ruta Provincial N° 50. Este: Dominio Fiduciario Fideicomiso Las Marías Oeste: Calle Leiva. Agosto: 24 Hora 15:30. EX-2026-

EDICTOS: Mensuras

06318464-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
14/08/111189/19/08/2026

EDICTOEmiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionara 5.666,68 m2, de **CAROLINA VERÓNICA IGLESIAS**, partiendo de calle Las Heras 688 m al Norte por Calle Cerro Colorado Norte, girando al Oeste por Servidumbre de Transito 171 m y al sur 96 m, siguiendo por Callejón Comunero Indivisión Forzosa 65 m al sur, al oeste 37 m y al sur nuevamente 57 m, costado Oeste, Uspallata, Las Heras. Se cita propietarios del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Agosto 25, hora 11:00. Expediente EX-2026-05933397-GDEMZA-DGCAT_ATM.
18/08/FM73753/20/08/2026

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 2523,72 m2 , propiedad de **MARPASALE S.A.**, ubicados en calle Tomás Godoy Cruz N°49, San José, Guaymallén. Expte. EX-2026-06354401-GDEMZA-DGCAT-ATM. Agosto 25, hora 17:00.-
18/08/111205/20/08/2026

EDICTOFranco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor, mensurará 585,49 m2. Titular: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (art. 236, Inciso e del C.C. y C.). Pretendiente: GUILLERMO ARJONA. Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Ubicación: Calle Von Zedtwitz 1527, Ciudad, Malargüe. Límites: Norte: Calle Luis Tejedor; Sur: Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza; Este: Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza; Oeste: Calle Von Zedtwitz. Expediente EX-2026-05944106-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 25, Hora 10:30.
18/08/FM73751/20/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 1140 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, comprendida por Titulo 1: propiedad de: MERCADO JUAN SERGIO, Superficie 580 m2 y Titulo 2: propiedad de: **VALDEZ TELMA** , Superficie 560 m2. Pretendida por: REYES SAMANTA SARA. Límites: Norte: Calle Asunción, Este: Lucero Domingo Nicomedes: Oeste: Calle San Luis, Sur: Mercado Juan Sergio y Valdez Telma. Ubicada en Calle Asunción y San Luis s/n° esquina Sureste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EE-46889-2026-SAYGES. 24 de Agosto, Hora 18.-
14/08/111171/19/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 147.98 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **CATALAN CARLOS WASHINGTON** . Pretendida por: GRAMAJO BRAVO FACUNDO NICOLAS. Límites: Norte: Luna Paula, Sur: Haddad Vicenta Nelida, Este: Calle Coronel Segovia: Oeste: Catalan Mercedes. Ubicada en Calle Coronel Segovia n° 850 Ciudad, San Rafael, Mza.. Expte. EX- 2026- 05447800-GDEMZA-DGCAT_ATM. 24 de Agosto, Hora 9.15.-
14/08/111168/19/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 208.80 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **GIODI JOSE y GIODI ANTONIO** . Pretendida por: RUBIO DULCE MARIA BIBIANA. Límites: Norte y Este: Forconi Rafael y Pastor de Forconi Maria Marcelina, Sur: Caceres Bernardo Francisco, y Oeste: Calle Balcarce. Ubicada en Calle Balcarce n° 509 Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-05544754 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 24 de Agosto, Hora 9.40.-
14/08/111169/19/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 616 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **ASSISA OSVALDO JORGE y SUEIRO ALFREDO** . Pretendida por: TOBIO GRACIELA. Límites: Norte y Este: Los Titulares: Oeste: Calle Artero, Sur: Rossi Mario y Luna Gisela Mariela. Ubicada en Calle Artero s/n°, Los Claveles, Cañada Seca, San Rafael, Mza. Desde la intersección de Ruta Provincial 177 y Calle Artero hacia el sur por esta última 180 metros, costado Este. Expte. EX-2026- 05544485 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 24 de Agosto, Hora 14.-
14/08/111170/19/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro, mensurará 6 ha 8800 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario: **JORGE RICARDO ELIAS** . Pretendiente: MARCELO SANTIAGO CORTEZ. Ubicación: Calle Izuel, 360m al Oeste de Calle La Vasconia (Lado Norte) Villa Atuel San Rafael. Límites: Norte: BODEGAS Y VIÑEDOS EL DESVIO S.A., Sur: Calle Izuel, Este: FELICINDA TRISTAN NAVARRETE, Oeste: JOSE PABLO VERA y BENANCIO ARMENDARIS. EX-2026-05702725- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 24 Hora 14.-
14/08/111177/19/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 1 ha 4821.26 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Conformado por "Título 1" (Sup.: 7054.46m+) propiedad de: **ARAYA MARTIN y "Título 2" (Sup.: 7766.80m+) propiedad de: GREGO RAFAEL** . Pretendida por: VALDEZ CINTHIA ANTONELLA. Límites: Norte: Horacio Aldo Albornoz, Sur: calle Los Inquilinos, Este: Andrea Mariela Casado y Palmero Lucila Sol, Oeste: Araya Martin. Ubicada en calle Los Inquilinos s/n°, desde intersección de esta última con calle La Esmeralda, 257.00m al oeste, costado norte, Cuadro Benegas, San Rafael, Mza. Expte. EE-53288-2026. 24 de Agosto HORA 9.10.-
14/08/111174/19/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 325.90 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **BUONAMIGO ALFREDO y TAPIA MARIA MERCEDES** . Pretendida por: RIOS CARLOS MAURICIO. Límites: Norte: Yañez Lorena Mariel, Sur: Bustamante Maria Vanina y Fernando Ariel Reales, Este: Denita Carlos Alberto y Denita Miguel Andres, Oeste: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa (Callejón Buenamigo). Ubicada en Callejón Buenamigo s/n°, desde calle Irene Curie intersección con Callejón Buenamigo, por este ultimo 180.00 m al norte, costado este, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-06228698--GDEMZA-DGCAT_ATM. 24 de Agosto HORA 8.15.-
14/08/111172/19/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 7 ha 4582.63 m2, propiedad de: **LUCERO MARIO JOSE** . Ubicada en Servidumbre de Transito s/n°, con salida a calle Victorino de La Plaza s/n°, desde calle Las Glicinas intersección con calle Victorino de La Plaza, por esta última 1100m al oeste, costado sur, Las Paredes, San Rafael, Mza.. Expte. EX- 2026-06189222- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 24 de Agosto HORA 8.45.-
14/08/111173/19/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 860.00 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **ZANNIER JUAN** . Pretendida por: ALVAREZ MARCELO OSCAR y ROLDAN VIVIANA VICTORIA. Límites: Norte: Gorri Francisco, Sur: calle Agustin Alvarez, Este: Ruben Ariel Pardo, Oeste: Dal Dosso De Norrito Ana Teodolinda, Dal Dosso Aurora Palmira y Lorente Javier Horacio. Ubicada en Calle Agustin Alvarez n°155, Villa Atuel, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-06190255--GDEMZA-DGCAT_ATM. 25 de Agosto HORA 9.00.-
14/08/111175/19/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Nicolas Pagano, mensurará 833 m2 aproximadamente, de **MIGUEL SANCHEZ HERNANDEZ.** Pretendido por: VICENTE EMANUEL TORRES. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Salta Norte N°60 Real del Padre San Rafael. Expte: EE-54519-2026. Límites. Norte: Nelida Romero. Este: Mirta Mabel López. Oeste: Calle Salta. Sur: Joaquin Grau. Agosto: 25 Hora 9.-
18/08/111202/20/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Eduardo Notti mensurará Titulo 1: 500 m2; Titulo 2: 500 m2, ambos de **MAURICIO AMAYA ó MAURICIO AMAYA BATTAGLIA** . Ubicados en calle Roca 1424/ 34, Ciudad, Tunuyan. Agosto 25, Hora 11 Expte. EX-2026-06362491- -GDEMZA-DGCAT_ ATM.-
18/08/111206/20/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 13553.16 m2 propiedad de **Hector Jose Bordin** , ubicada en intersección de Calle Juan Jose paso y Elvira Bustos, por esta 120m al Este, costado Sur, La Consulta, San Carlos. Agosto: 24 Hora: 16:30 EX-2026- 06209237--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
14/08/111196/19/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mauro Domínguez mensurará 200,31 m2 aproximadamente, propiedad de **LOSANO HASSEN Stella Maris** pretendido por Orlando Ricardo Gatica, gestión para Título Supletorio (Ley 14.159 y modif.) ubicados en Calle Mitre s/n° esquina calle Boedo s/n°, B° 24 de Septiembre II, Mzna. E- Casa 5, Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Calle Mitre; Sur: SASSI Matias Adolfo y COLLETTI María de Lourdes; Este: calle Boedo; Oeste: ROJAS ENCINAS Giuver. Agosto 26. 17:30 hs. EX-2026-06354037- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
18/08/111204/20/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mauro E. Domínguez mensurará 1418,1 0 m2 de **FERNANDEZ Mónica Carina, OLLINO Aldo Eduardo, OLLINO Horacio Dante, OLLINO Mario Andrés y OLLINO Carlos Mauricio** , ubicados en calle Sarmiento N°1713, Ciudad, Las Heras. 25 de Agosto. 9:00hs. Expediente Electrónico N°EE-54099-2026.-
14/08/111193/19/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Nicolas Testori mensurará 170.65 m2 de **GUDIÑO JUAN ANTONIO y GUDIÑO EDUARDO ALEJANDRO** ubicados en calle Marmol N°675, Coronel Dorrego, Guaymallén. Agosto 24, 09:30hs. EX- 2026-05618885- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
14/08/111192/19/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomas Nicolai, mensurará, parte de mayor extensión, 24 ha. 6243,11 m2, de **JAVIER TISSERA**, en calle El Alamo Solo S/Nº, Villa Tulumaya, Lavalle, a 1119 metros al Sur de la Ruta Provincial Nº 34, costado Oeste. Expediente EE-54035-2026. Agosto 25, hora 10.00.
18/08/FM73749/20/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará 830 m2 de **SEIS LADOS S.A.S.** En calle Almirante Brown 1364, Centro, Godoy Cruz. Agosto 25, hora 12.00. EX-2026-06269490-GDEMZA-DGCAT_ATM.
18/08/FM73750/20/08/2026

EDICTO Juan Francisco Mora, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 264,00 m2.Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietario **EZTALA DE FELIX, IRIS YOLANDA** , pretendido por FELIX, Carlos Alberto.Ubicación calle Diego del Castillo Nº 1530- Ciudad- San Rafael.Limites: Norte: Formini, Horacio Agustin. Sur: Araya, Oscar Isidro. Este: calle Diego del Castillo. Oeste: Ojeda, Luis Francisco y otra. Agosto: 24. Exp: 2026-06301131- GDEMZA-DGCAT-ATM Hora: 17:30.-
14/08/111190/19/08/2026

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará para titulo Supletorio 325,00 m2 Propietaria **CRISTINA QUIROGA** Pretendiente: Juan Antonio Ampuero Calle Vidal Serra 1087 ciudad Maipú. Agosto: 24 Hora 17 N: Funes Celestino y Emilio Americo Falconi y Maria Elvira Montes de Falconi S: Ampuero Ramon Alberto y Ampuerto Agustin Clemente E: Jose Bazan y Irene Rosales de Bazan O: Calle Vidal Serra. EX-2026-06294794-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
14/08/111184/19/08/2026

EDICTO Luciano Carrisi Berardo, Ing. Agrimensor mensurara 445,36 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** . Pretendida por: VELASCO CECILIA PAOLA, Limites: Norte: Asamblea Cristiana de San Rafael. Sur: Calle Perú. Este: López Jorge Rubén. Oeste: Asamblea Cristiana de San Rafael; Cesaretti Cristian Lucrecia y Cesaretti Graciela Sonia; Garcia Amanda Raquel. Ubicada en calle Perú n° 582, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. 24 Agosto de 2026 Hora 9.00. EX-2026-06183332- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
14/08/111179/19/08/2026

EDICTO Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará aproximadamente 600 m2. Propietario: **S y ASA** . Pretende: Lucia Reich Paradeda. Gestión Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Ubicada con frente a Avenida San Martín Norte N° 1507 - Ciudad Malargüe. Limites: Norte: Suc. José Alonso. Sur y Oeste: Serafín Vidal. Este: Avenida San Martín Norte. Agosto: 24 Hora: 12:00 EX-2026-06230157- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
14/08/111178/19/08/2026

EDICTO LUISINA PALAZZO, Ing. Agrimensora mensurará aproximadamente 400 m2 propiedad de **FRANCISCO TERANO Y MARCELINA ORTIZ DE TERANO** Para Título Supletorio Ley N° 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por: ROLANDO JAVIER CORDERO. Ubicada en Calle Obreros Ferroviarios 926, Palmira, San Martin. Límites: Norte: Segundo Molina, Sur: Calle Obreros Ferroviarios, Este: Maria Giorgina, Paola Andrea, Ticiana Beatriz y Fernando Hugo Lucchini, Oeste: Francisca Leggio de Braggini y Carlos Dominguez. EX-2026-06229637- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 24 Agosto a las 10:30 hs.-
14/08/111187/19/08/2026

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 70 Ha 0000 m2 Parte Mayor Extensión, titular **COLONIA ATUEL SUD Y BODEGA Y VIÑEDOS LA PRADINA S.A.** , ubicada en esquina sur-este de calles San Martín y Canal Primario, Jaime Prats, San Rafael. Expte: EE-53927-2026, Agosto: 24 , hora 10:00.-
14/08/111183/19/08//2026

EDICTO Pablo Lausi Agrimensor mensurará y fraccionará 1203,36 m2 propiedad **HINOJOSA MOLINAR DANIELA SILVINA** ubicado en callejón comunero S/N (Fracción 5) con salida a RP.92, B° Terra Mora, Colonia Las Rosas, Tunuyán. Se citan condóminos del presente callejón comunero. Agosto 25, Hora 9. EX-2026-05213952- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
14/08/111195/19/08/2026

EDICTO Raúl Bollati, agrimensor, mensurara 1667,41 m2, de **GALLEGO JORGE HORACIO** Comodoro Pi N° 321. Ciudad, San Rafael. Expte n° 2026-06321130-GDEMZA-DGCAT_ATM. AGOSTO: 24, HORA 9.30.-
14/08/111191/19/08/2026

EDICTOS: Perforaciones

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION. EX - 2026 -06059946. **GABRIEL BUIATTI** . Perforará pozo de uso especial categoría 2 tipo agrícola a 150,00 m de profundidad entubado en 10 pulgadas de diámetro en inmueble ubicado en Calle Pública 6 esquina O sin número, Carmensa, General Alvear; Mendoza. NC 18990013007502680000 0 (Título 1). Se incluye solicitud de ampliación de concesión para riego en NC 18990009000542560000 1 (Titulo 2). Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición 10 días.-
14/08/111180/18/08/2026

EDICTO IRRIGACION. EX-2026-06060199. **GABRIEL BUIATTI** . Perforará pozo de uso especial categoría 2 tipo agrícola a 110,00 m de profundidad entubado en 10 pulgadas de diámetro en inmueble ubicado en Calle Pública 6 esquina O sin número, Carmensa, General Alvear; Mendoza. NC 18990013007502680000 0 (Título 1). Se incluye solicitud de ampliación de concesión para riego en NC 18990009000542560000 1 (Titulo 2). Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición 10 días.-
14/08/111181/18/08/2026

Policarbonatos

Servicios

HOGAR
Reparaciones electrodomésticos

SERVICIO Técnico Simón, reparaciónes al instante. Lavarropas, heladeras, freezer, lavavajillas microondas, cocinas,. calefón. AA. 2612148090

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

PUENTE	OLIVA	HIMNO	RUEDA
MARFIL	BANDERA	FOSO	PELOTA
FIRMA	LILA	GLOBO	MURALLA
COBRE	HUELLA	TORRE	AIRBAG

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		2		9				
					5			
1	7						8	
	9		7		6	3	2	
				2				8
	4		8		1			7
		8			3	4		5
		9						
	5	1	4					

05 Sopa curiosa ★★★

U V F Z V O C X O U N Q N I C A W
B H X Z F C S I M I F Z I O K F O
Z O B Q V R J K L Z U I K S D Y A
C A R R I L S O I E K R L Z S U J
V P Q X E E P A L M M Y I T U C A
K C J R X M S F L E M O G W R T U
Q V M U A A Y C Q V K E A N M O P
U R F R G D D P A Y A R R E K J T
E W T G B O H A H L H V M G G W A
C D C D A D R C T Z E R I W K M P
U E R S U F U R C Y P R N D L W O
O N Q Z C C A E O A N I A Q A S N
V E Y U D X H S L R Y B P I F S X
N Q D Z I X K A U G M N F G B R B
V S L H B O T I Q U I N P M L C W
T C C X P T V A N H P A K P I R C
M R C L Q F S N P E
H A M A C A F S L P
X V G B I O U J C I
U F U M A K R U L L
M A N G U E R A O L
I N R Q V J R S R O
K L S S R B O I O H
V C D S Z N T O E X

PISCINA

BOTIQUÍN
CARRIL
CEPILLO
CLORO
DUCHA
ESCALERA
FILTRO
GAFAS
GORRO
HAMACA
MANGUERA
SALVAVIDAS
SKIMMER
TAPÓN
TRAMPOLÍN

¡Curioso!

La piscina más profunda del mundo alcanza más de 60 metros de profundidad, el equivalente a un edificio de 20 pisos. Fue diseñada para buceo recreativo, entrenamiento y exploración submarina.

02 Roscas Heredadas ★★★

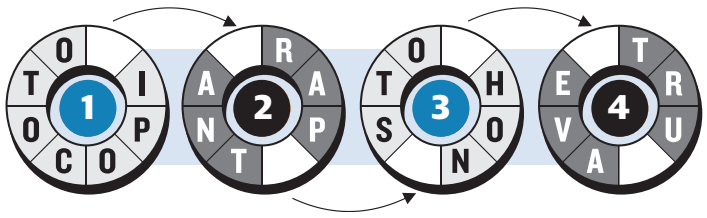

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Rogue 32H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

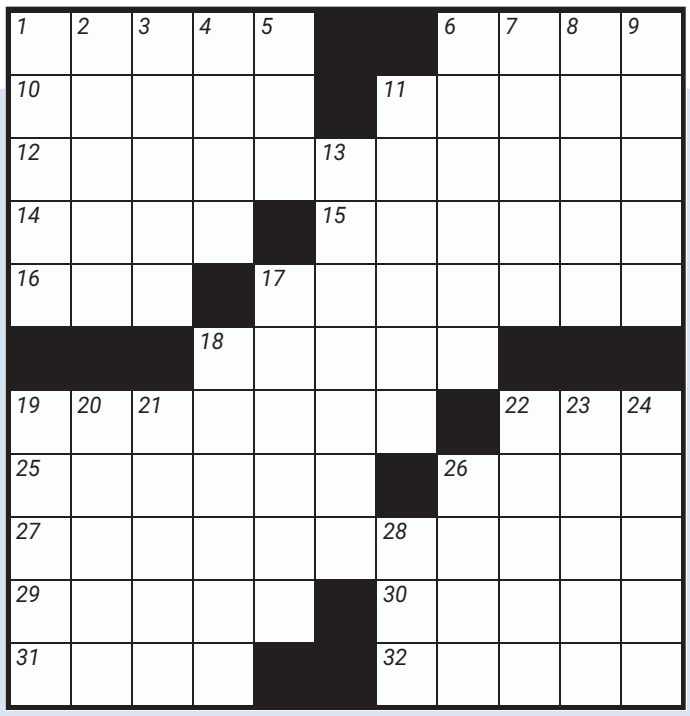

Horizontales

1. Arrogante, engreída.
6. Bandera en inglés.
10. Secuencias de aventuras.
11. Prenda de vestir, amplia y con mangas.
12. Conforme a las costumbres.
14. '¡__ no prueba nada!'.
15. Desafiada.
16. __ y noche: a todas horas.
17. Triunfaron.
18. Colocar en un lugar.
19. Protejas.
22. 155 romanos.
25. __ Leona: país cuya capital es Freetown.
26. Adorno en las orillas de una hoja de papel.
27. Integración de programas computacionales.
29. Para nada cuerdas.
30. Otorgara.
31. Actúan con audacia.
32. Felicity __, actriz de 'La teoría del todo'.

Verticales

1. Pronombre de respeto.
2. Otro nombre para el idioma persa.
3. Variedad de cuarzo translúcido.
4. Movimiento en piscina o río.
5. 'Como lo hago yo'.
6. Sostenerse en la superficie de un líquido.
7. Relativo al satélite natural de la Tierra.
8. Tostado al fuego.
9. Hombre apuesto y bien parecido.
11. Objetos de valor.
13. De la caja que contiene el encéfalo.
17. Los sombreros de béisbol.
18. Rompan.
19. Hogar de cuidado y consuelo en la vejez.
20. Rey de Creta, hijo de Zeus y Europa (mit.).
21. Captura las sardinas.
22. Alimenten y eduquen.
23. Derramé lágrimas.
24. Que no tienen sustancia (fem.).
26. Falta total de actividad.
28. Abreviatura de 'adjetivo'.

"Los mayores logros suelen comenzar con un acto de valentía".

Crucifrase

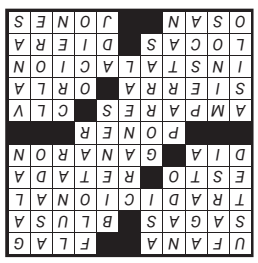

Sopa de letras

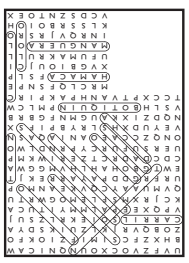

Roscas H.: 1: COPILOTO | 2: PARLANTE 3: HONESTOS | 4: AVESTRUZ

Sudoku

3	6	7	2	9	8	1	4	5
2	4	6	8	3	1	9	5	7
1	7	3	2	6	4	5	8	9
9	8	4	1	7	5	2	3	6
5	6	2	3	9	8	1	7	4
8	9	5	7	4	6	3	2	1
4	3	9	6	5	7	8	1	2
7	2	8	9	1	3	4	6	5
6	5	1	4	8	2	7	9	3

Conexia

COSAS QUE SE INFLAN
GLOBO | PELOTA | RUEDA | AIRBAG
COLORES EN LA NATURALEZA
MARFIL | COBRE | OLIVA | LILA
TIPICOS DE UN CASTILLO
TORRE | PUENTE | FOSO | MURALLA
REPRESENTAN IDENTIDAD
FIRMA | BANDERA | HUELLA | HIMNO

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

JARDINERÍA PARA NIÑOS / UNA ACTIVIDAD LLENA DE EMOCIONES

La aventura de aprender en la naturaleza

María Inés Montes
Especial para Los Andes

La jardinería puede convertirse en mucho más que una actividad para pasar el tiempo. Para los niños, plantar una semilla y acompañar su crecimiento es una manera concreta y entretenida de descubrir cómo funciona la naturaleza, desarrollar responsabilidades y aprender a cuidar el ambiente.

Los huertos y las actividades de cultivo son utilizados también como recursos educativos porque permiten abordar contenidos vinculados con las ciencias, la alimentación, el ambiente y los ciclos de los seres vivos desde una experiencia práctica. La FAO destaca, además, los beneficios de los huertos escolares para el aprendizaje, la salud y el entorno.

Una semilla como punto de partida

No hace falta contar con un gran jardín para comenzar. Unas pocas macetas, recipientes reciclados o una pequeña superficie de tierra pueden ser suficientes para que los chicos tengan su primer contacto con la jardinería.

Para empezar, conviene elegir plantas de crecimiento relativamente rápido, ya que permiten observar cambios en poco tiempo. Rábanos, lechugas, porotos y lentejas son algunas alternativas sencillas. También pueden cultivarse tomates cherry, frutillas o hierbas aromáticas.

La propuesta consiste en que los niños participen de todo el proceso: colocar la semilla, preparar la tierra, regar, observar los cambios y registrar cuánto creció la planta. De esta manera, la espera también se transforma en parte del aprendizaje.

Jardinería en casa: no hace falta tener jardín

Una de las ventajas de esta actividad es que puede adaptarse a distintos espacios. Una terraza, un balcón o una ventana con buena iluminación pueden convertirse en pequeños sectores de cultivo.

En un jardín, una opción es reservar una zona exclusivamente para los niños. Incluso pueden colocar pequeñas pizarras con los nombres de las plantas para identificar sus cultivos y recordar las tareas que deben realizar.

Para quienes viven en espacios reducidos, las macetas y recipientes reciclados son una alternativa práctica. Pintar latas, decorar macetas de barro o reutilizar envases permite sumar una actividad artística al proyecto.

Reciclar también forma parte del juego

La jardinería ofrece una oportunidad para enseñar hábitos relacionados con el cuidado ambiental. Una botella de plástico puede transformarse, por ejemplo, en una pequeña regadera al realizar algunos orificios en su tapa.

Sembrar, regar, observar insectos y cosechar son actividades sencillas que permiten a los más chicos acercarse al mundo natural. La jardinería puede realizarse en un jardín, una terraza, un balcón o incluso junto a una ventana.

También es posible reutilizar recipientes como macetas, separar residuos orgánicos para iniciar una compostera —siempre con supervisión adulta— o construir pequeños refugios para insectos.

Estas propuestas permiten que los niños comprendan que el cuidado de las plantas está relacionado con el cuidado de todo el ecosistema.

Observar insectos y descubrir la vida del jardín

El jardín también puede convertirse en un pequeño laboratorio al aire libre. Lombrices, hormigas, mariposas y otros insectos despiertan la curiosidad de los más chicos y permiten observar las relaciones entre los seres vivos.

En lugar de limitar la actividad a plantar y regar, se puede proponer una búsqueda de pequeños habitantes del jardín. ¿Qué insectos aparecen? ¿Dónde se esconden? ¿Qué plantas visitan? ¿Hay diferencias entre el día y la noche?

La observación directa ayuda a que conceptos como biodiversidad, ciclo de vida y ecosistema dejen de ser ideas abstractas y se conviertan en experiencias cotidianas.

Cultivar alimentos para conocer su origen

Otra propuesta consiste en dedicar algunas macetas o sectores del huerto a alimentos que los niños puedan reconocer y eventualmente probar. Tomates cherry, frutillas, lechugas y hierbas aromáticas son algunas posibilidades.

Participar del cultivo permite descubrir que los alimentos no aparecen directamente en el supermercado o en el plato, sino que forman parte de un proceso que comienza con una semilla y requiere tiempo, agua, luz y cuidados.

Además, el huerto puede convertirse en una herramienta para trabajar hábitos de alimentación saludable y el valor de los alimentos frescos.

Una actividad que enseña responsabilidad

Cuidar una planta implica asumir pequeñas tareas: controlar la humedad de la tierra, regar cuando sea necesario, observar si aparecen nuevos brotes y prestar atención a posibles cambios.

Para los niños, esa rutina puede convertirse en una primera experiencia de responsabilidad y constancia. Una propuesta educativa del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado de España, por ejemplo, plantea el huerto escolar como una experiencia para estimular la curiosidad, la participación activa, la autonomía, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el respeto por los seres vivos.

Cinco ideas fáciles para empezar

1. Plantar porotos o lentejas. Colocarlos en algodón húmedo o tierra para observar cómo aparecen las primeras raíces y hojas.

2. Decorar una maceta. Pintar un recipiente y convertirlo en el hogar de una nueva planta.

3. Crear un mini huerto. Destinar algunas macetas a tomates cherry, lechugas o hierbas aromáticas.

4. Fabricar una regadera. Reutilizar una botella de plástico y convertirla en una herramienta para el jardín.

5. Organizar una búsqueda de insectos. Observar sin dañar a los pequeños habitantes del jardín y registrar cuáles aparecen.

La clave es que la actividad sea sencilla y que los niños puedan participar de acuerdo con su edad. No se trata de conseguir una cosecha perfecta, sino de acompañarlos en el proceso de descubrir cómo nace, crece y se transforma una planta.

La jardinería infantil puede ser, así, una actividad recreativa y educativa al mismo tiempo. Entre semillas, tierra, agua y hojas nuevas, los más chicos pueden desarrollar curiosidad, paciencia y responsabilidad mientras construyen desde temprano un vínculo más cercano con la naturaleza y el cuidado del ambiente.